

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Declaración de urgencia e interés público
4. Homenaje a Abdul Saravia

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

5. Desafectando del Distrito de Urbanización (UD12) a varios predios de la ciudad (expte. 1965-D-96)
6. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés social la escrituración de los inmuebles del complejo habitacional “2 de Octubre” 2) Ordenanza: Condonando al conjunto habitacional “2 de Octubre” Sociedad Civil sin Fines de Lucro, deuda por tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. (expte. 2132-P-96)
7. Afectando al Régimen de Reconstrucción Urbana a diversas fracciones de la Sección Rural, Circunscripción IV, subdivididas de hecho y ocupadas por asentamientos humanos (expte. 2159-D-96)
8. Modificando la Ordenanza 10645, referente a donación del Departamento Ejecutivo a favor de la Escuela de Educación Media N° 5 “Nicolás Avellaneda”. (expte. 2266-D-96)
9. Convalidando convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de llevar a cabo la instrumentación de controles de alcoholemia (expte. 2270-D-96)
10. Suspendiendo por el término de 120 días la autorización para instalar carteles de propaganda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (expte. 2335-U-96)
11. Convalidando el Decreto 216 por el cual se declaró de interés municipal la “Vuelta Ciclista Circuito Mar y Sierras” (expte. 2341-J-96)
12. Sustituyendo el artículo 3.1 de la Ordenanza 5744 referido al plan de obras de un conjunto habitacional (expte. 2354-D-96)
13. Autorizando a la Compañía de Sepelios Mar del Plata S. A. a afectar con el uso “salas velatorias” el inmueble sito en Avda. Luro 7151 (expte. 2357-D-96)
14. Autorizando al D. E. a suscribir convenio con la firma Camino del Abra S. A. Concesionario Vial. (expte 2373-D-96)
15. Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a adjudicar la explotación de servicios gastronómicos dentro del Campo Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini” a la Jirafa Azul S. A. (expte. 2376-D-96)
16. Aceptando la donación realizada por la Fundación Astor Piazzola consistente en un busto del maestro Astor Piazzola (expte. 2390-D-96)
17. Aceptando donación efectuada por la señora María Cappato de Herschthal a favor del Ente de Cultura (expte. 2398-D-96)
18. Aceptando donación efectuada por la Federación Mundial de Periodistas y Escritores de Turismo al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (expte. 2400-D-96)
19. Convalidando el Decreto 001, mediante el cual se declara de interés municipal la “VI Exposición Argentina Agroindustrial y Comercial de Microemprendimientos” (expte. 1003-P-97)
20. Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 10835, referido a la firma “Remiservis S. R. L.” (expte. 1009-D-97)
21. Aceptando donación que realiza la firma “Deportes San Juan S. A.” destinada a la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados (expte. 1012-D-97)
22. Aceptando donación efectuada por el señor Alejandro Mochkovsky consistente en dos lotes de terreno destinados a la construcción del edificio del Jardín de Infantes Municipal N° 11 “Belisario Roldán” (expte. 1014-D-97)
23. Convalidando diversas actuaciones del Departamento Ejecutivo referidas al Corredor Productivo del Atlántico (COPROA) (expte. 1023-D-97)
24. Modificando el Anexo I de la Ordenanza 10773 (expte. 1040-P-97)
25. Aceptando donación efectuada por la empresa “Prosequim Ingeniería de Servicios”, destinada a la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial (expte. 1046-D-97)
26. Aceptando donación que realiza la empresa “Distrimar S. R. L.” concesionaria y distribuidora de los productos de la línea “Cotar” para su distribución en los comedores infantiles barriales y comedores comunitarios (expte. 1048-D-97)
27. Aceptando donación de diversos libros por parte de Librería NUMEN destinados a la Subsecretaría de la Mujer (expte. 1049-D-97)
28. Autorizando al D.E. a adjudicar la UTF Playa Cardiel al señor Carlos Domínguez (expte. 1072-D-97) Autorizando al D.E. a adjudicar la UTF Local N° 5 de Playa Grande al señor Carlos Domínguez (expte. 1074-D-97)
29. Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con la Dirección de la Región Sanitaria VIII para establecer enlace radioeléctrico con el Centro Regional de Emergencias Sanitarias (expte. 1075-D-97)
30. Autorizando al señor Oscar Almada a instalar bicicleteros en una playa pública (nota 1077-A-96)
31. Convalidando Decreto N° 215 de la Presidencia del HCD mediante el cual se declaró de interés municipal el seminario “La Problemática de la Desinstitucionalización del Menor Dispuesto en Causa Penal” (nota 1150-F-96)
32. Ampliando el radio de acción a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada “Pueblo Camet” (nota 41-C-97)

33. Convalidando Decreto N° 30 de la Presidencia del HCD por el cual se aceptó la donación efectuada por el Instituto Nacional Sanmartiniano - Asociación Cultural Sanmartiniana de Mar del Plata, consistente en un busto del Gral. San Martín (nota 89-Y-97)
34. Declarando de interés municipal el "X Campeonato de Navegación a Vela Clase Pampero" (nota 103-U-97)

#### RESOLUCIONES

35. Encomendando al D.E. el dictado de los actos administrativos correspondientes que den por concluido el contrato celebrado con Pirelli Cables SAIC y Manteletric ICISA (expte. 1945-D-95)
36. Solicitando informe a la empresa Telefónica de Argentina S. A. Región Mar del Plata referente a los nuevos valores aplicados a partir del 1/2/97 2) Solicitando que el D.E. informe si la empresa Telefónica de Argentina S. A. Regional Mar del Plata mantiene deuda con este Municipio (expte. 1099-U-97)
37. Manifestando reconocimiento al Radio Club Mar del Plata (expte. 1105-U-97)

#### DECRETOS

38. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1536-FRP-96)
39. Designando a los concejales Dora García, Silvia Sancisi, Pablo Sirochinsky y Fernando Gauna para integrar el Comité de Coordinación Interinstitucional del PROMIN (expte. 1095-I-97)

#### COMUNICACIONES

40. Solicitando al D.E. la organización de operativos de limpieza barriales (expte. 1975-U-96)
41. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de construir mástiles en todas las plazas de la ciudad (expte. 1026-J-97)
42. Solicitando al señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires informe la situación dominial de la Unidad Turística "Club Mar y Pesca" (expte. 1069-U-97)

#### DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

43. Situación del Instituto Nacional de Epidemiología

#### CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

44. Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación se transfiera a título gratuito al Municipio el dominio del inmueble ubicado en Sarmiento esquina Alvarado (expte. 1098-U-97)
45. Autorizando al D.E. a adjudicar la UTF Playa Cardiel al señor Carlos Domínguez (expte. 1072-D-97)
46. Autorizando al D.E. a adjudicar la UTF Local N° 5 de Playa Grande al señor Carlos Domínguez (expte. 1074-D-97)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

47. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo a la Cooperativa de Consumo, Educación, Vivienda, Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense como constructora y prestadora de servicios públicos en el Partido de General Pueyrredon (expte. 1065-J-97)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre funcionamiento y circulación del tranvía del Acceso Norte (expte. 1108-J-97)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe respecto al destino de los fondos asignados en el Plan de Obras "Mar del Plata 2.000" (expte. 1118-J-97)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a otorgar permiso de utilización de la vía pública para la realización de la "Semana Internacional del Triatlón" (expte. 1125-D-97)
51. Solicitud de incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas expediente 1141-J-97
52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios para que el primer día de clases en todas las escuelas del Partido se haga un minuto de silencio en homenaje al periodista José Luis Cabezas y en repudio a la impunidad (expte. 1140-BP-97)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 9:00, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 034. Mar del Plata, 26 de febrero de 1997. Visto el expediente N° 1127-V-97 por el cual varios señores concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa, en la reunión llevada a cabo en el día de la fecha, ha aprobado la realización de la Sesión de referencia. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°**.- Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1997 a las 8,30 horas, a efectos de considerar el siguiente temario:

#### A- DICTÁMENES DE COMISIÓN.-

##### 1) ORDENANZAS

**Expte. 1965-D-96:** Desafectando del Distrito de Urbanización (UD 12) a varios predios de la ciudad.

**Expte 2132-P-96: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA:** Declarando de interés social la escrituración de los inmuebles del Complejo Habitacional “2 de Octubre”. **2) ORDENANZA:** Condonando al Conjunto Habitacional “2 de Octubre” Sociedad Civil sin Fines de Lucro, deuda por tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

**Expte. 2159-D-96:** Afectando al Régimen de Reconstrucción Urbana a diversas fracciones de la Sección Rural, Circunscripción IV, subdivididas de hecho y ocupadas por asentamientos humanos

**Expte. 2266-D-96:** Modificando la Ordenanza N° 10.645, referente a una donación por parte del Departamento Ejecutivo, a favor de la escuela de Educación Media N° 5 “Nicolás Avellaneda”.

**Expte. 2270-D-96:** Convalidando el Convenio de Cooperación suscripto entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de llevar a cabo la instrumentación de controles de alcoholemia.

**Expte. 2335-U-96:** Suspendiendo por el término de ciento veinte (120) días, la autorización para instalar carteles de propaganda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Expte. 2341-J-96:** Convalidando el Decreto N° 216, por el cual se declaró de interés municipal la “Vuelta Ciclista Circuito Mar y Sierras”.

**Expte. 2354-D-96:** Sustituyendo el artículo 3.1 de la Ordenanza 5744, referido al plan de obras de un Conjunto Habitacional.

**Expte. 2357-D-96:** Autorizando a la Compañía de Sepelios Mar del Plata S.A., a afectar con el uso “Salas Velatorias”, el inmueble sito en la Avenida Luro N° 7151.

**Expte. 2373-D-96:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la firma Camino del Abra S.A. Concesionaria Vial.

**Expte. 2376-D-96:** Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a adjudicar la explotación de servicios gastronómicos dentro del Campo Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini” a la Jirafa Azul S.A.

**Expte. 2390-D-96:** Aceptando la donación realizada por la “Fundación Astor Piazzola”, consistente en un busto del Maestro Astor Piazzola.

**Expte. 2398-D-96:** Aceptando una donación efectuada por parte de la señora María Sofía Cappato de Herschthal, a favor del Ente de Cultura.

**Expte. 2400-D-96:** Aceptando la donación efectuada por la Federación Mundial de Periodistas y Escritores de Turismo, al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata.

**Expte. 1003-P-97:** Convalidando el Decreto N° 001, mediante el cual se declara de interés municipal la “VI Exposición Argentina Agroindustrial y Comercial de Microempredimientos”.

**Expte. 1009-D-97:** Sustituyendo el artículo 1° de la Ordenanza 10.835, referido a la firma “Remiservis S.R.L.”.

**Expte. 1012-D-97:** Aceptando la donación que realiza la firma Deportes San Juan S.A., destinada a la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados.

**Expte. 1014-D-97:** Aceptando la donación efectuada por el señor Alejandro Enrique Mochkovsky consistente en dos lotes de terreno, destinados a la construcción del edificio del Jardín de Infantes Municipal N° 11 “Belisario Roldán”.

**Expte. 1023-D-97:** Convalidando diversas actuaciones del Departamento Ejecutivo referidas al Corredor Productivo del Atlántico (COPROA)

**Expte. 1040-P-97:** Modificando Anexo I de la Ordenanza N° 10.773.

**Expte. 1046-D-97:** Aceptando la donación efectuada por la empresa Prosequim - Ingeniería de Servicios -, destinada a la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial.

**Expte. 1048-D-97:** Aceptando la donación que realiza la Empresa “Distrimar” S.R.L. Concesionaria y distribuidora de los productos de la línea láctea “Cotar”, para su distribución en los Comedores Infantiles Barriales y Comedores Comunitarios.

**Expte. 1049-D-97:** Aceptando donación de diversos libros, realizada por la Librería Especializada NUMEN , destinados a la Subsecretaría de la Mujer.

**Expte. 1072-D-97:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la U.T.F. Playa Cardiel al señor Carlos I. Domínguez.

**Expte. 1074-D-97:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la U.T.F. local n° 5 de Playa Grande al señor Carlos I. Domínguez.

**Expte. 1075-D-97:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con la Dirección de la Región Sanitaria VIII, para establecer enlace radioeléctrico con el Centro Regional de Emergencias Sanitarias.

**Nota 1077-A-96:** Autorizando al señor Oscar Cesar Almada, a instalar bicicleteros en una playa pública.

**Nota 1150-F-96:** Convalidando Decreto N° 215 de la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se declaró de interés municipal el seminario “La Problemática de la Desinstitucionalización del Menor Dispuesto en Causa Penal”.

**Nota n° 41-C-97:** Ampliando el radio de acción a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. “Pueblo Camet”.

**Nota n° 89-Y-97:** Convalidando Decreto n° 30 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se aceptó la donación efectuada por el Instituto Nacional Sanmartiniano - Asociación Cultural Sanmartiniana de Mar del Plata.

**Nota n° 103-U-97:** Declarando de interés municipal el X Campeonato de Navegación a Vela Clase Pampero.

## 2) RESOLUCIONES

**Expte. 1945-D-95:** Encomendando al Departamento Ejecutivo el dictado de los correspondientes actos administrativos que den por concluido el contrato celebrado con Pirelli Cables S.A.I.C. y Manteletric I.C.I.S.A.

**Expte. 1099-U-97:** Solicitando informe a la Empresa Telefónica de Argentina S.A. - Región Mar del Plata, referente a los nuevos valores aplicados a partir del 01/02/97.

**Expte. 1105-U-97:** Manifestando reconocimiento al Radio Club Mar del Plata.

## 3) DECRETOS

**Exptes.** 1536-FRP-96, 1802-FRP-96, 1919-J-96, 2128-U-96, 2154-V-96, 2194-V-96, 2217-J-96, 2229-D-96, 2336-J-96, 2338-J-96, 2367-J-96 y **Notas** 1000-P-93, 977-P-96, 1103-A-96, 1168-C-96, 1176-A-96, 40-C-97, 99-C-97, disponiendo sus archivos.

**Expte. 1095-I-97:** Designando a los señores concejales Dora García, Silvia Sancisi, Pablo Sirochinsky y Fernando Gauna, para integrar el Comité de Coordinación Interinstitucional. del PROMIN.

## 4) COMUNICACIONES

**Expte. 1975-U-96:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la organización de operativos de limpieza barriales.

**Expte. 1026-J-97:** Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de construir mástiles en todas las plazas de la ciudad.

**Expte. 1069-U-97:** Solicitando al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires, informe la situación dominial de la unidad turística “Club Mar y Pesca”.

**Expte. 1098-U-97:** Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, se transfiera a título gratuito al municipio, el dominio del inmueble ubicado en la calle Sarmiento esquina Alvarado.

**Artículo 2°** .- Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD”.

**Sr. Presidente:** El Honorable Cuerpo deberá expedirse sobre si los asuntos incluidos en la convocatoria revisten el carácter de urgencia e interés público que determina el artículo 68º, apartado 5), “in fine”, de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sirvanse emitir sus votos: aprobado.

- 4 -

#### HOMENAJE A ABDUL SARAVIA

**Sr. Presidente:** Antes de comenzar con los despachos de Comisión se había acordado en la reunión de Labor Deliberativa un homenaje. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** El bloque del justicialismo quiere rendir un profundo y sentido homenaje a la figura de un compañero integrante de las filas de nuestro movimiento. Persona querida, no solamente por quienes militamos en el justicialismo sino fundamentalmente por aquellos sectores que han trabajado incansablemente por servir a su comunidad. Se trata del compañero Abdul Saravia, activo dirigente sindical de la zona del puerto de Mar del Plata, dirigente por el voto de sus compañeros afiliados del Sindicato Obrero de la Industria del Pescado, activo dirigente que lo tuvo como protagonista de muchas luchas sindicales en defensa de los trabajadores del sector. Realmente creo que hablar de la figura del compañero Saravia exceden cualquier tipo de expresiones que se pueden considerar, simplemente no queríamos dejar pasar esta ocasión, a una semana de su desaparición física y realmente entender que los ejemplos que ha dejado en su accionar político y sindical el compañero Saravia seguramente constituirán un ejemplo de trabajo y de lucha para quienes continúen por la senda de trabajar tanto en el sindicalismo como en la política.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, muchas veces los homenajes a las personas que han tenido actividad pública requieren un necesario y justo reconocimiento por su trayectoria, por su actividad, por la importancia de lo que llevaron adelante, por la notoriedad que adquirieron y por la significación que tuvieron para una comunidad determinada. En este caso particular para una persona de las características de Abdul, de lucha, de trabajo, más allá de cualquier perfil ideológico, político, su voluntad de trabajar con sentido comunitario, más allá de eso, en lo personal este homenaje a diferencia de muchos, que repito son justos y merecidos, este conlleva una porción muy grande de mi afecto y mi reconocimiento para la actitud en el trabajo, en la lucha y además con la humildad con que yo lo vi sumarse a más de un trabajo. Me he acordado mucho estos días de algunos viajes que hicimos juntos por la Comisión Mixta, de su voluntad de plantarse en discusiones en defensa de la ciudad con sus argumentos ante el Vicegobernador, ante Ministros, ante quien fuera. Con sus argumentos, con sus características personales, genuino y absolutamente apto para defender las cosas que son nuestras y que le importan a la ciudad. No me voy a extender mucho más y quiero dejar constancia del reconocimiento a Abdul de este bloque y en lo personal de mi afecto y de mi reconocimiento como militante, como trabajador de la política y de los intereses de Mar del Plata. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Vega, tiene la palabra.

**Sr. Vega:** Señor Presidente, el bloque radical adhiere, no solo como una formalidad, sino con un verdadero reconocimiento a la trayectoria de Abdul Saravia y quienes me precedieron en el uso de la palabra ya hicieron referencia a algunas de las facetas de Saravia. Creo que es público y notorio pero conviene resaltarlo para quienes han desempeñado actividades en la vida pública algo que en otros dirigentes de tipo gremial o de tipo político empezaron y terminaron su vida de la misma manera, en su misma casa, con su mismo coche y con evidentemente una trayectoria de honestidad, con una trayectoria de no aprovechamiento de la circunstancia de tener el poder en sus manos, en el buen sentido de la palabra, de un gremio que llegó a ser uno de los más importantes de la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto nuestra adhesión a este homenaje que se está realizando al amigo Abdul Saravia que ha dejado la tierra pero que evidentemente quedará en el recuerdo de todos los marplatenses como uno de los dirigentes gremiales más importantes que ha dado esta ciudad. gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Si señor Presidente, adhiero sentidamente a este homenaje, creo que las palabras que me precedieron resumen el sentimiento.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

**Sr. Fernández Garello:** Lo mío va a ser muy breve señor Presidente, y es una espina que tengo, que ya en su momento hice algún comentario acerca de un episodio que lo tuvo a Abdul Saravia una vez más como protagonista. hace unos años esta Justicia de la democracia envió a Abdul Saravia a estudiar derechos humanos a la Universidad de Mar del Plata. Abdul Saravia había aprendido derechos humanos estando preso en los años de la dictadura. No solamente había aprendido derechos humanos, sino que había sufrido la vulneración de derechos individuales, sindicales que frente a la privación de la propia libertad posiblemente sean hasta de segundo orden. Pero fue con la tumba de cárcel, como dice el preso, con la carne de cárcel donde Abdul Saravia había aprendido derechos humanos. Y no solamente lo había aprendido sino que fue en esa cárcel donde se le declaró la enfermedad que a la postre terminó con su vida. El stress de prisión fue lo que generó esta

enfermedad que sumado a algún golpe de tipo personal como haber perdido a un hijo, con lo que esto significa para cualquier ser humano lo puso en un callejón que fue sin salida desde el punto de vista de lo que era su salud personal. Y digo que tengo una espina, porque algunos de los que pontificaron y hasta algunos de los que firmaron esa sentencia habían sido funcionarios del proceso militar y eran quienes frente a la presentación de habeas corpus, es decir, frente al pedido de paradero de determinados ciudadanos de Mar del Plata que muchos sabían dónde estaban, sabían que estaban detenidos en unidades militares o en determinados lugares de Mar del Plata. Esos mismos funcionarios judiciales que después lo mandaron a estudiar derechos humanos rechazaban esos habeas corpus. Yo no sé si ignoraban, no conocían o qué. Pero esto quizás haya sido -por lo menos lo tengo para mí uno de los contrasentidos que ha tenido que vivir esta ciudad, que no todo el mundo lo ha advertido. Yo creo que ha sido una verdadera afrenta, no sé si a Abdul Saravia como persona, pero sí a un dirigente que sufrió y que pagó con cárcel su militancia, ha sido un verdadera afrenta mandarlo a estudiar derechos humanos. Creo que se podría haber buscado cualquier otra clase de medida de tipo judicial, pero no una medida de esta naturaleza tan irritativa para quien había sufrido en carne propia lo que era la vulneración de los derechos humanos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra esta Presidencia solicita un minuto de silencio en memoria de Abdul Saravia.

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS

- 5 -

#### DESAFECTANDO DEL DISTRITO DE URBANIZACIÓN (UD 12) A VARIOS PREDIOS DE LA CIUDAD (expte. 1965-D-96)

**Sr. Presidente:** Es un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 6 -

#### **DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HABITACIONAL “2 DE OCTUBRE”. 2) ORDENANZA: CONDONANDO AL CONJUNTO HABITACIONAL “2 DE OCTUBRE” SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, DEUDA POR TASA DE ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA. (expte. 2132-P-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración el primer proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 7 -

#### **AFECTANDO AL RÉGIMEN DE RECONSTRUCCIÓN URBANA A DIVERSAS FRACCIONES DE LA SECCIÓN RURAL, CIRCUNSCRIPCIÓN IV, SUBDIVIDIDAS DE HECHO Y OCUPADAS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS (expte. 2159-D-96)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, en primer lugar con respecto a este expediente para destacar la presencia en el recinto de animadoras comunitarias del barrio Autódromo y de vecinas del mismo lugar. Simplemente quería decir que con esta Ordenanza que estamos aprobando se está dando principio de solución a un largo reclamo de este sector de la ciudad a fin de que puedan tener en el futuro la subdivisión de las tierras y la escrituración de los lotes que allí tienen como así también la cesión de parte del señor José Martínez de las tierras para los equipamientos comunitarios y de culto. Quiero destacar que en el artículo 3º, autoriza al Departamento Ejecutivo a transferir con cargo las parcelas destinadas a equipamiento comunitario y culto a los entes, institutos y/o instituciones que oportunamente se asignen, que también va a dar respuestas a un reclamo de este sector que venía pidiendo terrenos para la construcción de escuelas y jardines. Así que destacamos la presencia de las animadoras comunitarias, de las vecinas y muy felices de poder aprobar en este momento esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de trece artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Aplausos de la barra.*

- 8 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 10.645, REFERENTE A UNA DONACIÓN POR PARTE DEL D. E. , A FAVOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA N° 5 “NICOLÁS AVELLANEDA”.**  
(expte. 2266-D-96)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA INSTRUMENTACIÓN DE CONTROLES DE ALCOHOLEMIA.**  
(expte. 2270-D-96)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS , LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR CARTELES DE PROPAGANDA EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.**  
(expte. 2335-U-96)

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 216/96, -DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA “VUELTA CICLISTA CIRCUITO MAR Y SIERRAS”.**  
(expte. 2341-J-96)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 3.1 DE LA ORDENANZA 5744, REFERIDO AL PLAN DE OBRAS DE UN CONJUNTO HABITACIONAL.**  
(expte. 2354-D-96)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA COMPAÑÍA DE SEPELIOS “MAR DEL PLATA S.A.” A AFECTAR CON EL USO “SALAS VELATORIAS”, EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA LURO 7151.**  
(expte. 2357-D-96)

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA  
FIRMA “CAMINO DEL ABRA S.A. CONCESIONARIA VIAL”  
(expte. 2373-D-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN  
DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DENTRO DEL  
CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES “TEODORO  
BRONZINI” A “LA JIRAFÁ AZUL S.A.”  
(expte. 2376-D-96)**

**Sr. Presidente:** Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Señor Presidente, de la verificación que he podido hacer del expediente, -no estuve el día que se trató en Comisión- surgiría que no están agregados las anotaciones personales y algunos de los certificados de dominio que quizás obren en el expediente del primer llamado a licitación. De modo que sugeriría incluir la fórmula que en algunas oportunidades hemos utilizado, “previo a la agregación de los certificados correspondientes”.

**Sr. Presidente:** Podría agregarse: “previo a la firma del contrato deberá constar certificado de anotaciones personales y de dominio de los inmuebles en garantía”. Con esa modificación, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN REALIZADA POR LA “FUNDACIÓN  
ASTOR PIAZZOLA”, CONSISTENTE EN UN BUSTO DEL  
MAESTRO ASTOR PIAZZOLA.  
(expte. 2390-D-96)**

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Este proyecto de Ordenanza contiene dos artículos. Como está a la firma del señor Intendente un proyecto de Ordenanza que será enviado al Departamento Deliberativo con relación a la imposición del nombre Astor Piazzola y a la ubicación de la donación, proponemos aprobar el primer artículo, eliminar el segundo artículo que sería producto de otra Ordenanza, donde se propone la ubicación.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza, con las modificaciones sugeridas por el bloque radical, que cuenta ahora con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**ACEPTANDO UNA DONACIÓN EFECTUADA POR PARTE DE LA  
SEÑORA MARÍA SOFÍA CAPPATO DE HERSCHTHAL, A FAVOR  
DEL ENTE DE CULTURA.  
(expte. 2398-D-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA FEDERACIÓN  
MUNDIAL DE PERIODISTAS Y ESCRITORES DE TURISMO,  
AL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO DE MAR DEL PLATA.  
(expte. 2400-D-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 001/97, MEDIANTE EL CUAL SE**

**DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA “VI EXPOSICIÓN  
ARGENTINA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MICROEMPREDIMIENTOS”.**  
(expte. 1003-P-97)

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 10.835,  
REFERIDO A LA FIRMA “REMISERVIS S.R.L.”.**  
(expte. 1009-D-97)

**Sr. Presidente:** Concejales García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Anticipando el voto afirmativo a esta Ordenanza, me parece pertinente expresar preocupación por la situación en que se encuentra el aeropuerto. En una ciudad turística es la cara de nuestra ciudad que en oportunidad del Festival de Cine, constituyeron comentarios vergonzosos para los distintos medios de prensa internacionales que nos visitaron y buscar con este Cuerpo dentro de la jurisdicción que tiene, urgir a las autoridades nacionales que tengan jurisdicción y buscar entre todos una solución definitiva a esta situación que entiendo es vergonzosa.

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN QUE REALIZA LA FIRMA “DEPORTES  
SAN JUAN S.A.”, DESTINADA A LA SUBSECRETARÍA DEL MENOR,  
LA FAMILIA, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS.**  
(expte. 1012-D-97)

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL SR. ALEJANDRO  
MOCHKOVSKY CONSISTENTE EN DOS LOTES DE TERRENO,  
DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL  
JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 11 “BELISARIO ROLDÁN”.**  
(expte. 1014-D-97)

**Sr. Presidente:** Concejales Sirochinsky, tiene la palabra.

**Sr. Sirochinsky:** El artículo 3º, entiendo que se tiene que suprimir.

**Sr. Presidente:** Concejales Baldino.

**Sr. Baldino:** No sé si es algún criterio selectivo el que plantea el concejal Sirochinsky, ya que las otras ordenanzas plantean lo mismo, el agradecimiento en el artículo 3º. O lo sacamos de todas, o queda así, me parece que a una sola no corresponde.

**Sr. Presidente:** Yo considero que el hecho que el Intendente firme la aceptación, ya es el agradecimiento a la donación, si no se hiciera la donación, no firmaría la escritura. Concejales de la Reta .

**Sr. de la Reta:** El bloque justicialista va a mantener el texto original del proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejales Sirochinsky, ¿mantiene la moción?

**Sr. Sirochinsky:** No, la retiro, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO DIVERSAS ACTUACIONES DEL D. E. REFERIDAS  
AL CORREDOR PRODUCTIVO DEL ATLÁNTICO (COPROA)  
(expte. 1023-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-24 -

**MODIFICANDO ANEXO I DE LA ORDENANZA 10.773.  
(expte. 1040-P-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA  
“PROSEQUIM -INGENIERÍA DE SERVICIOS-” DESTINADA A LA  
UBSECRETARÍA DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
(Expte. 1046-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN QUE REALIZA LA EMPRESA  
“DISTRIMAR” S.R.L.” CONCESIONARIA Y DISTRIBUIDORA  
DE LOS PRODUCTOS DE LA LÍNEA LÁCTEA  
“COTAR”, PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS  
COMEDORES INFANTILES BARRIALES Y  
COMEDORES COMUNITARIOS.  
(Expte. 1048-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ACEPTANDO DONACIÓN DE DIVERSOS LIBROS, REALIZADA  
POR LA LIBRERÍA ESPECIALIZADA NUMEN , DESTINADOS  
A LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER.  
(expte. 1049-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A ADJUDICAR LA U.T.F.  
PLAYA CARDIEL AL SEÑOR CARLOS I. DOMÍNGUEZ  
(expte. 1072-D-97)  
AUTORIZANDO AL D. E. A ADJUDICAR LA U.T.F. LOCAL N° 5  
DE PLAYA GRANDE AL SEÑOR CARLOS I. DOMÍNGUEZ  
(expte. 1074-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, para solicitar una alteración del Orden del Día para el expediente 1072-D-97 y 1074-D-97, porque recién se nos acaba de hacer entrega de la copia del Decreto y quisiéramos que pase al último lugar del Orden del Día a fin de en un breve cuarto intermedio poder revisar estos dos expedientes.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción solicitada por el bloque justicialista: aprobada.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE  
COMODATO CON LA DIRECCIÓN DE LA REGIÓN  
SANITARIA VIII, PARA ESTABLECER ENLACE  
RADIOELÉCTRICO CON EL CENTRO REGIONAL  
DE EMERGENCIAS SANITARIAS.  
(expte. 1075-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR OSCAR CÉSAR ALMADA, A  
INSTALAR BICICLETEROS EN UNA PLAYA PÚBLICA.  
(nota 1077-A-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO DECRETO 215/96 DE LA PRESIDENCIA DEL  
HCD, POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS MUNICIPAL  
EL SEMINARIO “LA PROBLEMÁTICA DE LA  
DESINSTITUCIONALIZACIÓN DEL MENOR  
DISPUESTO EN CAUSA PENAL”.  
(nota 1150-F-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**AMPLIANDO EL RADIO DE ACCIÓN A LA COOPERATIVA DE  
PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS  
PÚBLICOS LTDA. “PUEBLO CAME”.  
(nota 41-C-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Luego de haber estudiado este expediente voy a solicitar la vuelta a Comisión ya que me parece que es un tema sustancial la provisión de energía eléctrica y no cuenta con despacho de ninguna Secretaría del Departamento Ejecutivo y me parece que sería importante que Servicios Públicos se expida sobre la presente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente estamos ampliando el área de cobertura de una cooperativa en la cual creo que los organismos técnicos que plantea el concejal García Conde no es mucho lo que podrían opinar respecto a esto. Creo que estamos frente a una cooperativa que funciona muy bien, que es reconocida por todos los usuarios, que son beneficiarios de los mismos. Me parece que en esto va a coincidir el concejal García Conde conmigo, que ante la inminencia de la venta de los pliegos de la ESEBA sería sumamente razonable no detener el avance de una cooperativa como la que estamos hablando para que garantice la adecuada prestación de servicios, insisto reconocida unánimemente por los vecinos de la zona que le están brindando el servicio. Por no considerar que sea pertinente que la Secretaría de Obras, ni el EMSUR municipal tengan que opinar acerca de esta ampliación del área de cobertura es que vamos a insistir con la aprobación de esta Ordenanza en la sesión del día de la fecha.

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, realmente no consideramos contundente los argumentos del concejal García Conde. Entendemos que es necesario en estos sectores periféricos de la ciudad, donde hay una cooperativa que viene trabajando, que quiere tener un ámbito de influencia en lugares donde hay dificultades en la provisión de fluido, por lo tanto vamos a votar en contra la vuelta a Comisión y solicitamos se ponga a votación el referido proyecto de Ordenanza.

**Sr. Presidente:** ¿Concejal García Conde, mantiene la moción de vuelta a Comisión?

**Sr. García Conde:** Sí, señor Presidente, entendiendo que afecta prácticamente más del 50% del barrio La Florida, entendiendo...

**Sr. Presidente:** No, señor. No son más de veinte usuarios los que afecta, es mucha extensión de terreno, pero no son más de veinte usuarios.

**Sr. García Conde:** Es todo el barrio La Florida desde el arroyo La Tapera hacia afuera de la ciudad según tengo marcado en el mapa que obra en el expediente.

**Sr. Presidente:** Con conocimiento de causa le digo que no, concejal. El límite real es el campo que está frente al Aeropuerto. No es el barrio La Florida.

**Sr. García Conde:** Leo el texto, señor Presidente. "...quebrando luego hacia el oeste entre la parcela 332c y el barrio parque La Florida (II-O) hasta el cruce con las vías del ferrocarril General Roca y el cauce del Arroyo La Tapera.

**Sr. Presidente:** Pero no sigue el margen del arroyo, concejal.

**Sr. García Conde:** Yo entiendo que cuando dice el cauce del Arroyo La Tapera...

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Yo quiero recordarles a todos los concejales como estaba redactado originalmente este proyecto de Ordenanza, si es que al Presidente no le molesta que se lo recuerde. Inicialmente estaban descriptas las veinte parcelas o veintipico de parcelas que se hace referencia en la Presidencia, como se le dio participación a alguna dependencia técnica municipal, fue la propia gente del Departamento de Catastro quien sugirió que en lugar de determinar las parcelas que iban a ser beneficiadas por esta ampliación se hiciera según el estilo y se pusieran las parcelas que limitan a ese sector. Así que esta delimitación está realizada por el propio Departamento de Catastro a quien creo mucho más calificado que nosotros para saber delimitar un sector de la ciudad.

**Sr. Presidente:** Si se mantiene la moción lo primero que pongo a consideración es la moción de vuelta a Comisión: rechazada. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETO 30/97 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.  
POR EL CUAL SE ACEPTÓ LA DONACIÓN EFECTUADA POR  
EL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO - ASOCIACIÓN  
CULTURAL SANMARTINIANA DE MAR DEL PLATA.  
(nota 89-Y-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL "X CAMPEONATO  
DE NAVEGACIÓN A VELA CLASE PAMPERO"  
(nota 103-U-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 35 -

**ENCOMENDANDO ALD. E. EL DICTADO DE LOS  
CORRESPONDIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE  
DEN POR CONCLUIDO EL CONTRATO CELEBRADO CON  
"PIRELLI CABLES S.A.I.C." Y "MANTELETRIC I.C.I.S.A."  
(expte. 1945-D-95)**

**Sr. Presidente:** Concejal Marín Vega, tiene la palabra.

**Sr. Vega:** Señor Presidente, para manifestar que el bloque de la Unión Cívica Radical se va a abstener en la consideración de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejales García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Entiendo que con este proyecto de Resolución se está dando fin a una situación de muchos años de irregularidad sobre la cual ya hemos hablado en este recinto y me parece que es de conocimiento de todos nosotros. Sin embargo me gustaría hacer votos para que en lo sucesivo no volvamos a tener -en virtud de este antecedente- contratos firmados por un Intendente que como en este caso, el ex Intendente Russak, comprometa ejercicios, comprometa presupuestos y seamos todos los marplatenses los que paguemos las consecuencias de actos ilegales e ilegítimos durante muchos años. No voy a profundizar este expediente que ha ido, que ha vuelto y que todos conocemos, sin embargo me gustaría dejar sentada la posición de a pesar de votar favorablemente esta Resolución entiendo que está llegando tarde y no por responsabilidad nuestra.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del bloque radical.

- 36 -

**1) SOLICITANDO INFORME A LA EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. - REGIÓN MAR DEL PLATA- REFERENTE A LOS NUEVOS VALORES APLICADOS A PARTIR DEL 01/02/97.  
2) SOLICITANDO AL D. E. LAS DEUDAS QUE LA EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA PUEDA TENER CON ESTE MUNICIPIO.  
(expte. 1099-U-97)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Voy a proponer si el autor del proyecto no lo toma a mal que se agregue una Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo las deudas que la empresa Telefónica de Argentina pueda tener con este municipio.

**Sr. Presidente:** Tendría que ser algo distinto porque esto es una nota a Telefónica. Podría votarse una Comunicación con ese texto. En consideración el despacho del expediente que es un proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración ahora la moción del concejal Rodríguez Facal, de votar un pedido de informes al Departamento Ejecutivo a efectos de que informe las deudas que la empresa Telefónica de Argentina S.A. mantiene con la Municipalidad de General Pueyrredon. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO AL RADIO CLUB MAR DEL PLATA  
(expte. 1105-U-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 38 -

**DISPONIENDO ARCHIVOS DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1536-FRP-96 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**DESIGNANDO A LOS SEÑORES CONCEJALES GARCÍA,  
SANCISI, SIROCHINSKY Y GAUNA, PARA INTEGRAR EL  
COMITÉ DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL  
DEL PROMIN.  
(expte. 1095-I-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 40 -

**SOLICITANDO AL D. E. LA ORGANIZACIÓN  
DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA BARRIALES  
(expte. 1975-U-96)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR  
MÁSTILES EN TODAS LAS PLAZAS DE LA CIUDAD  
(expte. 1026-J-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES, INFORME LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LA  
UNIDAD TURÍSTICA "CLUB MAR Y PESCA".  
(expte. 1069-U-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Deliberativa faltando este único expediente y como hay dos alteraciones voy a solicitar un breve cuarto intermedio. Aprobado.

*-Siendo las 9:40 se pasa a un cuarto intermedio.*

*- Siendo las 10:20 se reanuda la Sesión, con la ausencia de los concejales Fernández Garello, Perrone y Alvarez.*

**DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN**

- 43 -

**SITUACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
EPIDEMIOLOGÍA "DR. JUAN HÉCTOR JARA"**

**Sr. Presidente:** Reanudamos la Sesión y solicitamos a la gente del INE que nos acompaña que rige en este recinto la Ordenanza que prohíbe fumar y agradecemos su visita. En virtud de la nota fechada el 30 de enero en este Concejo Deliberante y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa pongo en consideración el artículo 94º del Reglamento Interno para pasar este Cuerpo en Comisión a efectos de invitar a los representantes del INE a hacer las manifestaciones propias en relación a la nota de referencia. Por Secretaría se dará lectura de las personas a quienes invitamos a ocupar la mesa central del recinto.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Doctora Leticia Miller, presidenta de la Asociación de Profesionales del INE; Mónica Campoy, delegada de ATE en el INE; Guillermo Fanproyen, Subsecretario de Salud; doctor Jorge Jorgh, ciudadano ilustre de Mar del Plata, científico, asesor del Centro Médico y presidente honorario de la Asociación Ecológica Marplatense, y Daniel Barragán, secretario general de ATE”.

*- Los nombrados ocupan la mesa central del recinto ante el aplauso de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Doctora Miller, tiene la palabra.

**Sra. Miller:** Buenos días. En principio, quiero aprovechar esta oportunidad pública para agradecer desde la Asociación de Profesionales y desde todo el personal del INE la labor que han desarrollado el Obispo de la ciudad, monseñor Arancedo, el señor Intendente Municipal Elio Aprile y toda la comunidad en defensa del Instituto. En especial, también quiero agradecer la oportunidad que nos da el Concejo Deliberante de acercarnos a este recinto a exponer realmente cuáles son las actividades y cuál es la importancia del INE para todo el país y para la ciudad de Mar del Plata. El Instituto de Epidemiología es un organismo que lleva 103 años al servicio de la salud y que desde hace más de 25 años está dedicado a la epidemiología. Su misión fundamental es desarrollar la epidemiología y difundirla en todos los organismos de salud pública del país. Para esto tiene como funciones realizar investigación, docencia y atención médica que fundamenten sus actividades de investigación y docencia. En lo que compete al ámbito local de la ciudad de Mar del Plata el Instituto brinda, desde hace muchísimos años, atención especializada en tuberculosis, en enfermedades de transmisión sexual, en SIDA, en chagas, en enfermedades respiratorias agudas. Todo esto fundamenta nuestra labor de investigación y nuestra labor docente. Por otro lado, y dentro del marco de la labor investigativa, el Instituto realiza múltiples actividades con distintos organismos de la ciudad donde desarrollamos la epidemiología y colaboramos para la resolución de problemas de salud. En ese ámbito podemos nombrar las investigaciones que se han hecho de neumonías en la comunidad, de cáncer de cuello, la participación del Instituto frente a la situación de tener algunos pacientes que habían arribado desde el norte de nuestro país con paludismo, la participación del Instituto en todas las oportunidades en que ha habido brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (como el brote de Chapadmalal), cada vez que ha habido brotes de triquinosis, en oportunidad de que hubo un brote de difteria y de psitacosis, en que hubo un brote de hepatitis, es reconocida la participación del Instituto en el famoso brote de hepatitis de los alumnos secundarios que viajaron a Bariloche. En el ámbito del país y de países limítrofes, el Instituto realiza actividad docente muy importante, con más de 13.000 alumnos en los últimos cinco o seis años desde el momento en que, como pionero en el país, comenzó a realizar lo que se llama educación a distancia permitiendo que los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud de todo el país puedan estudiar en sus lugares de trabajo y tengan que dejar nada más que por dos o tres días su ciudad o su hospital para concurrir a una instancia presencial en el Instituto. Esta actividad es pionera en el país en lo que es enseñanza de la epidemiología. También se realizan cursos de epidemiología de patologías específicas, adiestramientos, capacitación en servicio y todo eso a profesionales del país, de la ciudad y de países limítrofes, con alumnos en Bolivia, Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay, donde ya hemos desarrollado tres cursos de epidemiología general y continuamos con un convenio de actividades colaborativas. Respecto de la participación en investigación y asesoramiento metodológico en el país, el Instituto colabora en todas las emergencias sanitarias que aparecen a lo largo del país: hemos participado en cólera, hemos participado en hantavirus y en este punto hantavirus es algo que ha salido a la luz periodística en los dos últimos años. El Instituto tiene el honor de haber hecho una investigación sobre hantavirus en 1987 en ratas capturadas en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. Este tipo de cosas lamentablemente no se conocen en demasía y por ahí es un error nuestro no llevarlas a la luz pública. También hemos participado en meningitis; somos los responsables de la experiencia de campo de la prueba de la vacuna cubana en la provincia de La Pampa y estamos trabajando en forma conjunta con la gente de salud de La Pampa en ese tema. Somos laboratorio de referencia y centro de referencia en el programa nacional de erradicación del sarampión, somos laboratorio nacional de referencia en tuberculosis y tenemos el orgullo de decir que nuestro laboratorio es uno de los pioneros en el diagnóstico bacteriológico de la tuberculosis, así como nuestro programa de tuberculosis ha sido uno de los pioneros en lo que es tratamiento supervisado de tuberculosis que asegura el 100% de curación nada más que con seis meses de tratamiento. Nuestro laboratorio también fue el primero que se integró a la red de SIDA con el CDC de Estados Unidos; tenemos trabajos colaborativos y participación activa con instituciones internacionales donde se trabaja de esta forma desde hace varios años en lo que es el diagnóstico del virus influenza (o el virus de la gripe) que es identificado en nuestro instituto y es enviado al CDC para la elaboración de la vacuna que nuestro pueblo recibe al invierno siguiente. También tenemos trabajos colaborativos de control de calidad con Birmingham (EEUU); hemos comenzado a trabajar en epidemiología molecular y hemos establecido una conexión con la red PRESTA, que es de apoyo metodológico en informática a los países subdesarrollados y de Latinoamérica y formamos parte de la red con cursos permanentes anuales. Creo que todo esto justifica que el Instituto de Epidemiología siga existiendo, como corolario de todo este esfuerzo, de toda la gente del Instituto, en noviembre pasado nos visitó el coordinador para América Latina de la OPS Washington, doctor Carlos Castillo Salgado, con una propuesta de educación de la epidemiología a través del correo electrónico para el cono sur y con el firme propósito de plantearle a las autoridades nacionales que el Instituto de Epidemiología tiene que ser centro de referencia en epidemiología para el cono sur. Si realmente esto no es importante, no sé qué será importante para demostrar que el Instituto sirve, que brinda un apoyo muy grande a la salud de la comunidad y que fundamentalmente prestigia a la Nación y a la ciudad de Mar del Plata con su accionar. Le voy a ceder la palabra a la señora Mónica Campoy, que es empleada del Instituto y representante de ATE en el INE.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, doctora. Señora Campoy, tiene la palabra.

**Sra. Campoy:** Quiero sumarme, en principio, al agradecimiento que hizo la doctora Leticia Miller tanto al obispo como a las distintas participaciones y adhesiones y solidaridades que hemos recibido a lo largo de nuestra lucha y, particularmente, a este Honorable Concejo Deliberante que hoy nos recibe aquí. Cuando el 16 de diciembre pasado los trabajadores del INE comenzamos el paro y 24 días después decidíamos ocupar pacíficamente nuestro Instituto, estábamos todos juntos, unidos y decididos a defender valores esenciales de la vida de todo ser humano y de toda sociedad, como son el derecho al trabajo y el derecho a la salud. En ese duro mes de diciembre, en vísperas de los festejos de fin de año, le arrebataban el trabajo a 18 compañeros, a 18 familias, sin ninguna clase de explicación; sólo se argüía, la segunda reforma del Estado, es decir, la sinrazón. Nos arrebataban del INE -del cual mi compañera, la doctora Leticia Miller no ha dejado dudas de la relevancia de nuestro Instituto- compañeros, cargos, como así también presupuesto y estructura. El triste paisaje se componía, por ejemplo, de compañeras y compañeros de edad avanzada que habían entregado al INE toda una vida de trabajo, cariño, honestidad, confianza, dedicación y lealtad y que después de una larga trayectoria laboral esperaban recibir -como es lógico- su jubilación. Y de otros más jóvenes, que contando con el ingreso mensual que les reportaba su trabajo, emprendieron la compra en larguísimas cuotas de la ansiada casa propia, en procura de un futuro para ellos y su familia. O de otros, ya enfermos, que necesitan imperiosamente de la obra social para continuar así con el tratamiento de su enfermedad, lo que les garantizará una vida mejor. Todos tienen a la vez un punto en común: dependen del sueldo para vivir. Por eso, a todos ellos, el despido les significó un durísimo golpe que marcó crudamente sus vidas en “antes” y “después” del despido. Fue entonces, con la firme convicción de que iniciábamos una lucha justa y transparente en defensa del trabajo y de la salud pública, que realizamos actos, movilizaciones, marchas, volanteadas, recogimos firmas, nos escribimos con sectores de la salud de todas las provincias y con el exterior, vimos funcionarios, legisladores, concejales. Y recibimos la solidaridad activa de organizaciones sindicales, políticas, sociales, empresariales, profesionales y culturales. Recibimos la solidaridad de pacientes, vecinos, religiosos, estudiantes, obreros, empleados y muy especialmente el firme apoyo -traducido en acciones concretas- de dos personas trascendentes de la ciudad, como son el obispo, monseñor José María Arancedo y el profesor Elio Aprile, nuestro Intendente, todo ello acompañado de la acción tesonera y siempre al instante de la prensa local. Como hasta aquí se desprende, la ciudad, su gente y sus instituciones entendieron que nuestra lucha era la suya y salieron codo a codo a defender el trabajo y la salud pública que no es otra cosa que la defensa del más elevado derecho del hombre: el derecho a la vida. Y del derecho a la vida es que nace la salud, entendida ésta como “el estado de bienestar físico, psíquico y social de un individuo”, por lo que no caben dudas que salud es igual a vida. Pero, frente a toda una comunidad que sale en lucha por la defensa de estos derechos esenciales, hay hasta el momento, lamentablemente, un aterrador silencio de parte de las autoridades nacionales que insensiblemente hacen caso omiso a las voces y el clamor de habitantes que viven en el mismo país y a los que constitucional y éticamente se deben. Ante la opción, este gobierno ha decidido atender la exigencia de los organismos internacionales que vienen vaciando nuestro país, con el único costo que es el dolor de nuestro pueblo. Por eso, a 75 días de paro y 61 días de ocupación pacífica, nos encontramos muy cansados, muy agobiados, porque no ha sido fácil mantener estas medidas de fuerza. Solamente la fuerte convicción de justicia de nuestros reclamos ha hecho posible nuestra lucha, la que seguramente transitará por nuevos caminos, por nuevas formas a partir de hoy pero siempre con la firmeza, la transparencia y los mismos objetivos desde aquel inicio: la defensa de la fuente de trabajo, la defensa de nuestro querido INE y, finalmente, la defensa de la salud pública. Por todo lo señalado, hoy y aquí, estando presentes en este Honorable Concejo Deliberante los profesionales, los técnicos, las enfermeras, las estadísticas y personal de mantenimiento del INE, es que pedimos, clamamos y como ciudadanos exigimos a ustedes, concejales nuestros, que asuman la defensa del INE no sólo por su historia y su creciente actividad sino porque para todos los marplatenses nuestro Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan Héctor Jara” es un símbolo de salud para todos. Muchas gracias.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Gracias, señora. Doctor Fanproyen, tiene la palabra.

**Sr. Fanproyen:** Señor Presidente, hoy como integrante del Departamento Ejecutivo de esta Comuna pero como un integrante del INE durante veinte años me toca estar en este difícil lugar, en esta situación -que jamás hubiera pensado- de tener que estar hablando en mi querido Concejo Deliberante defendiendo a una institución que nadie duda de su capacidad y luego de las palabras de Leticia y de Mónica no se puede agregar nada más respecto a nuestro Instituto. Acá faltan hechos concretos de definir claramente y a cara descubierta de parte de las autoridades nacionales qué es lo que se persigue con dejar no sólo 18 en Mar del Plata sino 100 personas en la calle si contamos otros Institutos Nacionales (Malbrán y demás) y crear al mismo tiempo una superestructura a nivel nacional que va a contar con un grueso presupuesto, con sueldos de seis mil y ocho mil dólares y que va a superar sin duda esto que se supone que es un ahorro, aunque ya hoy cuesta definir cuál es el sentido de mantenerse inflexible ante la reducción del 70% del presupuesto, del 12% del personal. Realmente cuesta entenderlo. Cuesta entender cómo se mete a la salud dentro de una misma bolsa, donde hay absolutamente de todo; cuesta entenderlo pero es así. Tengo en mis manos una carta conceptuosa del señor Intendente Elio Aprile al señor Presidente de la Nación que fue entregada en mano en el mes de enero y que sirvió simplemente -y junto con todas las personas que se movilizaron, legisladores, con los que hicieron trámites a título personal, con monseñor Arancedo, y con cientos que se preocuparon por el tema- para que el Ministro de Salud nos contestara que no es posible acceder a esta solicitud. Mis compañeros del INE están en un callejón sin salida; hoy es el último día que tienen para firmar la aceptación los que fueron supuestamente pasados a ese Fondo de Reversión Laboral, o firman hoy o quedan afuera de esto. O sea que para muchos

que preguntan cuándo se soluciona lo del INE decimos que posiblemente se solucione a partir de hoy. Queda todo como está, se luchó 80 días, no fue en vano pero tal vez la solución no llegue. Me hago cargo de lo que digo, llegamos a estar como al principio: sin ninguna solución, con los compañeros en la calle y sin solución alguna para esto que se hizo carne en la ciudad. Cuesta realmente entender como ciudadano que tengamos tan poca fuerza en esta democracia, que tengamos tan poco nivel de llegada como sociedad. Que una ciudad entera pida por algo -no estamos pidiendo que se construya un nuevo edificio, no estamos hablando de reintegrar 5000 personas, no estamos hablando de aumentar sueldos- y que es que dejen a las pocas personas que estaban trabajando, haciendo las cosas bien y no les corten el presupuesto. El presupuesto de la institución es un porcentaje mínimo de una caja que puede estar para gastos reservados de cualquier funcionario de nivel nacional. Eso es lo que se está achicando del Presupuesto Nacional. De un Presupuesto de 43.000 millones de dólares estamos hablando de dos millones de dólares para solucionar todo el problema de todos los Institutos del país. No estamos pidiendo otra cosa ni estamos pidiendo un imposible. Pero en algún lado se traba, en algún lado alguien no puede hablar por cuestiones políticas y no puede jugarse más allá. Entonces, la implementación del sistema democrático o los hombres que lo componemos tenemos fallas de fondo que nos atan; no estoy descubriendo nada pero es una realidad: no hemos podido como marplatenses lograr que reintegremos 18 personas al Instituto, hemos fracasado y no le echamos la culpa a nadie. Hemos hecho todo lo posible pero alguien está haciendo que esto se pare, me estoy refiriendo a algo o alguien, no me estoy refiriendo a una persona en particular. Sólo se está pidiendo seguir como seguía el Instituto, reconocido en todo el país y fuera de él, con propuestas de trabajo pero se lo achica y no somos capaces siquiera decir -en esta locura y luego de 75 días de lucha- “logramos que a esta gente se la reincorpore, logramos que 18 personas no quedaran sin trabajo, logramos que el INE se abra, que no se siga resintiendo el sistema de salud de la ciudad, como lo estamos viendo en la Municipalidad”. Han aumentado las prestaciones en el Municipio y en las entidades provinciales y preguntamos cuándo se abre el INE. Hoy es un fracaso esto; es más, considero que todo lo que se ha hecho siguiendo las pautas que nos da esta democracia está -nuestra presencia en el Concejo, la participación de ustedes, la comunidad- pero en algo estamos fallando para no haber logrado el objetivo, que era un objetivo de mínima. No quiero pensar si los argentinos o los marplatenses nos ponemos a pensar en nuestros investigadores; siempre criticamos que todo viene de afuera y cuando alguien tiene un nombre y prestigio ganado, con muy poco presupuesto, se lo destruye o se empiezan a socavarse las bases y no tenemos respuesta como sociedad. Se nos podrá decir que en la ciudad hoy hay problemas mucho más importantes, sin duda que así es, pero hace dos meses cuando comenzó el problema del INE todos nos lamentamos pero desgraciadamente el final es uno solo: el presupuesto sigue reduciéndose, la gente va a quedar en el Fondo de Reversión, a algunos los van a jubilar -quieran o no- y se estuvo 80 días luchando. Creo que para lo único que nos sirvió es para recomponer algunas cosas dentro de la institución, para ver quién es quién en el momento de jugarse en la defensa de lo de él y creo que no para mucho más. Creo que estamos a tiempo de revertir situaciones como éstas, no digo esta situación -que la veo con escepticismo- pero para que no sigan ocurriendo porque creo que es el comienzo de algo más grave con respecto a las instituciones de salud de la Nación. La Nación -por si alguien no lo sabe- no tiene en sus manos efectores de salud; los únicos efectores que tienen son los institutos nacionales de investigación, docencia, los que controlan las vacunas que se les dan a nuestros hijos (caso del Malbrán) y a ellos son los que se les está achicando el presupuesto de salud. La idea privatizadora -a la cual no me opongo- no puede pasar por los organismos de control de la salud, por los organismos de control de las vacunas que van a recibir nuestros hijos. Si partimos de esa base, creo que no hay ninguna forma de decir “esto no se puede achicar”, achiquemos por otro lado si hay que achicar (nadie discute que a veces hay que hacerlo) pero acá se empezó por los institutos nacionales de salud, que es lo único que tiene la salud. Tampoco es una solución pasarlo de una entidad a otra, es decir, pasarlos de Nación a Provincia o a Municipio porque en definitiva termina cargando el Municipio con todo lo que las demás entidades creen que no les sirve. Disculpen si el discurso no es lo optimista que debería ser. Serían otras mis palabras hace dos meses atrás pero hoy veo a mis compañeros del INE ya acobardados, no pueden seguir más, porque no encuentran absolutamente ninguna salida. Nada más.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el doctor Jorge Jorgh.

**Sr. Jorgh:** Mi palabra es exclusivamente la de un técnico y me ampara el hecho de hacer uso de la palabra aquí ya que media la circunstancia de que en el año 1993 el Honorable Cuerpo me designó ciudadano ilustre de la ciudad; por alguna razón ha de ser. Al referirme al INE quisiera destacar fundamentalmente varios hechos absolutamente indiscutibles. En primer lugar, el INE es una institución indispensable para la sanidad del país ya que ninguna otra institución puede realizar las funciones de exploración sanitaria y de reconocimiento de problemas de salud que realiza esa institución. Se me ha dicho en reiteradas oportunidades “para qué están los hospitales, las sociedades científicas” y ninguna de esas entidades puede realizar lo que realiza un Instituto Nacional de Epidemiología, que equivale a lo que existe en EEUU como el Centro de Control de las Enfermedades Transmisibles con sede en Atlanta, estado de Georgia; en ningún momento se les ha ocurrido a los norteamericanos ni fusionarlo con los institutos nacionales de salud, ni privarle de actividades, ni recortarle presupuesto o disminuir personal, es más, les están aumentando constantemente -pese a otras restricciones- laboratorios de avanzada como la biología molecular, posible futuro para un adelanto en el reconocimiento y tratamiento de las enfermedades. En segundo lugar, el INE es irremplazable y se pretende mediante artificios crear nuevas instituciones en la Capital Federal con el objeto de suplir lo que se le está quitando al INE, lo cual es un absurdo por una razón fundamental: por falta de formación, de información y de experiencia. El INE ha acumulado información, formación y experiencia; tal es así que actúa como formador docente de epidemiólogos no solamente en el país sino también en el extranjero. Acá viene gente a consultar al INE sobre problemas de otros países, de manera que no constituimos una especie de entidad aislada, encasillada; por el contrario, es una entidad de extraordinaria expansión en todos los aspectos. Esto debe destacarse en forma importante; por

más que se diga que en tal o cual lado se puede hacer lo mismo, es absolutamente inexacto y la prueba lo da lo siguiente: no existe ninguna otra institución que haya provisto informes sobre estados de salud en distintas áreas del país como lo ha hecho el INE y doy como ejemplo a Mar del Plata. Un estudio del INE ha demostrado que el 40% de los obreros hortícolas de las granjas de los alrededores de Mar del Plata están infectados por la enfermedad de chagas. No hay ningún informe en el resto del país que haya sido realizado con la misma prolijidad y la misma exactitud y tiene una importancia extraordinaria porque forma parte de un plan para la atención integral del infectado chagásico que estamos desarrollando con un conjunto de gente en la provincia de Buenos Aires, particularmente con el profesor Rubén Laguens, una de las máximas autoridades del país en materias de enfermedades transmisibles y en especial en los aspectos anatomopatológicos. De tal manera que de Mar del Plata están surgiendo elementos informativos que sirven a la salud total de la provincia y posiblemente del país y, por lo tanto, no se puede negar su actividad y su eficiencia. En tercer lugar, el INE hasta ahora ha demostrado ser absolutamente eficiente; no hay ningún informe, no hay ningún sumario, no hay ningún artículo y ni siquiera actitudes personales de alguien en Buenos Aires o La Plata que haya dicho que el Instituto no cumple con las funciones que debe realizar. De tal manera que se cumplen tres elementos postulantes que significan que el INE no debe ser ni recortado ni tocado en ninguno de sus aspectos; por el contrario, debiera darse más elementos, deberían darse pasantías a sus miembros en el extranjero para la formación en nuevas disciplinas, es decir, se debería apoyar, ayudar y no recortar en forma alguna. Pero quisiera en esto señalar algo que ya tiene un siglo y es el terrible dominio de Buenos Aires, el espíritu avasallador de los funcionarios y de las personas que tienen el mando en Buenos Aires. Es un mal que ya Juan Bautista Alberdi en 1895, en sus escritos póstumos, dijo lo siguiente: "Ese extravío de la revolución debido a la ambición desordenada de Buenos Aires ha creado dos países distintos e independientes bajo la apariencia de uno solo: el Estado metrópoli, Buenos Aires, y el país vasallo, la República. Uno gobierna, el otro obedece; uno goza del Tesoro, el otro lo produce; uno es feliz y el otro se siente miserable; uno tiene su renta y su pago garantido, el otro no tiene seguro su pan". Palabras de Juan Bautista Alberdi, creador de las bases de nuestra primera Constitución Nacional. Es decir, se repite un hecho que realmente interesa a las autoridades de Mar del Plata: defender la existencia de un Instituto de relieve e importancia nacional e internacional frente a un pretendido deseo de vasallaje de Buenos Aires. Mar del Plata debe salir en defensa del Instituto Nacional de Epidemiología, no solamente porque está allí sino porque demuestra una vez más que fuera de lo que es la metrópoli y el Gran Buenos Aires con sus intereses muy personalizados, puede rendir un gran servicio no sólo al país sino que puede brindar un servicio de trascendencia internacional. Invito a las autoridades del Honorable Concejo Deliberante que nos presten el mayor apoyo en forma decidida para mantener el INE íntegro, tal cual ha funcionado siempre en nuestra ciudad e inclusive a mejorar su situación para que el futuro le permita conservar el prestigio que ha ganado a través de lucha, una lucha silenciosa, donde quizá su gran defecto ha sido no salir demasiado a la publicidad, no tener tapas de revista ni grandes páginas en los diarios pero que sí ha tenido una labor sanitaria absolutamente decisiva y convincente. Quien tenga dudas de orden técnico yo estoy dispuesto a darle una información prolija y detallada sobre el particular. Nada más, muchas gracias.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Gracias, doctor Jorgh. Señor Barragán, tiene la palabra.

**Sr. Barragán:** Buenos días. Realmente, hablar después del doctor Jorgh es todo un compromiso porque uno podría decir que este hombre que es ciudadano ilustre de nuestra ciudad es un ejemplo de quienes no tienen compromisos con el poder, de quienes no tienen compromisos con quienes mandan o con quienes ponen en cuestión el tema de la salud. Creo que es fundamental agradecer a los amigos concejales del Honorable Cuerpo la posibilidad que el INE tiene de llegar aquí como otras veces otros establecimientos han podido hacerlo. Sabemos que hoy aquí se tratan temas que no son poco importantes para la comunidad, temas que seguramente van a condicionar el futuro de esta ciudad pero en ese marco también queremos decir que la continuidad o no, el futuro de este establecimiento, va a condicionar a las próximas generaciones. La mayoría de ustedes, no digo los más jóvenes, sino los que tenemos cerca de los 40, nos íbamos a vacunar al Hospital Marítimo, aquello que quedaba lejos del centro de la ciudad y que luego se transformó en este Instituto Nacional de Epidemiología, que a lo mejor -como decía el doctor Jorgh- no ha tenido la suficiente difusión en sus tareas como para que el conjunto de la comunidad pueda apreciar lo que está perdiendo si no se pone codo a codo, hombro con hombro, para defender el futuro. Hace un tiempo ya, más o menos cinco meses, llegábamos a Ituzaingo y España y convocábamos a nuestros compañeros para decirles que la segunda reforma del Estado iba a ocasionar despidos de trabajadores y que iba a poner en riesgo el futuro accionar del Instituto Nacional de Epidemiología. Los argentinos tenemos la característica por la cual hasta que no vemos las cosas muy cerca, hasta que no llegamos a palparlas, en muchos casos cuando a veces puede llegar a ser tarde, no nos animamos a decir que hay que hacer algo para detener lo que se debe detener. Pero llegamos hace 75 días mientras se estaba desarrollando un conflicto muy trascendente para nosotros en la Unidad Turística Chapadmalal a raíz de los 36 despidos ocasionados por la Secretaría de Turismo de la Nación y nos vimos sorprendidos en la decisión de los compañeros del INE de decretar un paro en un establecimiento que no se ha caracterizado por movimientos huelguísticos y de protesta. Todavía muchos de ustedes -y lo quiero mencionar acá porque me parece que es necesario un homenaje y les hablo a mis compañeros del INE- recordarán que quien hacía los reclamos en nombre de todos era Cintia Spilman, pero llegó el momento de que todos sentimos de que la única forma que esto se podía revertir era saliendo de esta individualismo al cual nos condenó este proceso que ha vivido nuestro país y que tiene uno de sus picos más terribles en la dictadura militar. Este individualismo nos condenaba a estar cada uno en su laboratorio, en su oficina, cada uno pensando en la posibilidad de tener algo de prestigio personal que le permitiera realizarse más allá de llegar a sus casas con un magro salario, más allá de no ver satisfechas algunas de sus necesidades porque es cierto que lamentablemente en nuestro país los que quieren estudiar, los que quieren

investigar y desarrollar la Nación no tienen las posibilidades de hacerlo. Pero a pesar de esto, mucho esfuerzo y mucho sacrificio se ha puesto durante muchos años. Quiero hacer dos nombres muy cortitos en homenaje a los queridos viejos que construyeron ese Hospital Marítimo: Emma y Patty, dos enfermeras que lamentablemente tuvieron que dejar ese Instituto por el que han dado la gran parte de su vida para irse a sus casas sin ni siquiera el agradecimiento de la comunidad por el trabajo realizado. Pero si nosotros viéramos -y en esto quiero ser claro- para que sirvió, para qué sirve y para qué va a servir esta situación por la cual atraviesa el INE y estos 75 días de paro. Sirve para que cada uno de los compañeros del Instituto Nacional de Epidemiología entienda que esto ha dejado de ser un problema individual, que ha sido un problema de todos, que esta es la crisis de la salud que a lo mejor hoy llegó al INE pero nosotros vinimos antes a este recinto con los compañeros del Materno Infantil, del Interzonal General de Agudos y nos ve ahora con los compañeros del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur, porque esta situación del INE forma parte de una crisis profunda de la salud tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal. Es una crisis originada en esta decisión del poder, de que la salud debe convertirse en un negocio y no en un derecho. Esto que hemos entendido todos, en estos 75 días, que no creo que nos encuentre acobardados, seguramente nos encuentra cansados por la falta de respuestas, ustedes podrán entender lo difícil que es convivir durante 75 días, durante 56 días de ocupación, con compañeros que no nos conocíamos, con historias muy diferentes y hemos tenido nuestras diferencias y apreciaciones -esto lo debo decir en homenaje a los compañeros que están aquí- pero hemos comprendido que el INE no es una isla sino que es producto y consecuencia de esta segunda reforma del Estado que ha decidido privilegiar una orden del Banco Mundial antes que la posibilidad de gastar \$50.000, que es lo que nos hace falta por año para que todos los trabajadores del INE puedan seguir desarrollando sus tareas, para que sus programas no se vean comprometidos, para su continuidad y para que la labor que presta para la comunidad puedan seguir desarrollándose. Importa más una decisión internacional, importa más un acuerdo firmado con quienes mandan en el país que el futuro de esta comunidad que necesita a sus científicos estudiando el hantavirus antes que la posibilidad de traer científicos norteamericanos para que vengan acá a decir lo mismo que los nuestros ya habían dicho mucho tiempo antes. Ha quedado la conciencia en todos nuestros compañeros de que este no es un problema de sector; quizás -como decía el doctor Fanproyen- no logremos la reincorporación de nuestros compañeros (como tampoco la hemos conseguido en la Unidad Turística Chapadmalal) pero no me cabe ninguna duda que con esta acción empleada por nuestros compañeros trabajadores, como mínimo, lo que hemos conseguido -porque cuando llegamos a esto ya teníamos los despidos, en todo caso, no hemos perdido nada más- y lo que vamos a conseguir es frenar que haya nuevos despidos, es frenar que haya nuevos recortes porque esta lucha continúa.

*- Aplausos de los presentes. Continúa el*

**Sr. Barragán:** Porque no son sólo 18 trabajadores despedidos, es un presupuesto que no está garantizado, es una función que está en entredicho. Se dice que podría eliminarse la atención sanitaria porque eso lo debe hacer la Provincia y nosotros hemos explicado en reiteradas oportunidades que para poder investigar debemos realizar atención. Cada cosa tiene su razón en el Instituto Nacional de Epidemiología, hasta los errores tienen su razón. Pero nosotros decimos que sirvió, sirve y va a servir para mucho. ¿Quién puede decir que recuerda 75 días de paro en la ciudad de Mar del Plata? ¿Quién puede decir que recuerda la solidaridad que se ha dado en la ciudad con este establecimiento que, a fuerza de ser realistas, como Instituto Nacional de Epidemiología muchos no conocían?. Nosotros decimos que esto sirve para mucho porque en el marco de esta profunda crisis del sistema de salud -no sólo ocasionada por la decisión del Gobierno Nacional sino también por la realidad de hambre, miseria y desocupación que hace que las unidades sanitarias marplatenses estén atestadas de pacientes, que hacen que los hospitales tengan largas colas en los cuales haya que esperar turnos muy prolongados, que hace que los establecimientos nacionales no puedan brindar calidad de prestación por la demanda que ellos tienen- seguramente algunos están hablando que no están en contra de las privatizaciones pero nosotros decimos que la salud es un bien de todos y es una obligación del Estado que no puede delegarse. Con esta lucha y con las que sigan vamos a lograr detener este intento de deslindar las responsabilidades en otros que verdaderamente pretenden que esto sea el negocio de la enfermedad y no la necesidad de la salud. A nosotros nos quedan muchas cosas; es muy posible que después de 75 días de lucha, ésta cambie en sus metodologías. Estamos cansados, es cierto, pero ninguno está vencido ni acobardado; todos sabemos que tenemos la razón, la comunidad marplatense sabe que tiene la razón. El 13 de febrero casi 2000 marplatenses recorrieron el centro de la ciudad pero lo que más impresionó a mis compañeros del INE era ver cómo no sólo participaban quienes caminaban, sino que además nuestros amigos marplatenses salían a los balcones del centro de la ciudad a decir que eran solidarios con este reclamo, que no es de los trabajadores del INE sino que es propio. Y además sirve para decirles que las Asociaciones de Profesionales del INE, del Instituto de Rehabilitación del Sur, del Hospital Materno Infantil, del Hospital Interzonal de Agudos, los cuerpos de delegados de todos estos establecimientos, trabajadores profesionales y no profesionales del Municipio han decidido que es imprescindible unirse para dar una pelea de conjunto en defensa de esta salud, que no está parcelizada, que no se divide en sectores sino que es una sola. Para nosotros, esta lucha continúa, a lo mejor cambia las formas pero debemos decir -agradeciendo a todos quienes participan de esta batalla, porque esto es un episodio- que se juntan en el INE todas las organizaciones sociales, políticas, gremiales, barriales, estudiantiles en apoyo y que debemos continuar con esta pelea. Que ahora lo que marcó el personal del INE, como también el personal de la Unidad Turística de Chapadmalal, es que este problema ya no es el problema de los trabajadores del INE; y es el problema de todos y cada uno de nosotros y que ahora es imprescindible que la comunidad discuta fervorosamente su futuro, su salud, discuta fervorosamente dónde está el porvenir de sus hijos, más allá del presente que tenemos. Si uno lucha un día, es bueno; si uno lucha muchos días, es muy bueno; si lucha toda la vida -como lo empezaron a hacer los compañeros del INE- todos ustedes son imprescindibles y esta pelea continúa. Muchas gracias a todos.

- *Aplausos de los presentes.*

- *Siendo las 11:05 reingresa el concejal Fernández Garello y se retira el concejal Trujillo.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Concejal Baldino, tiene la palabra.

**Sr. Baldino:** Señor Presidente, hemos estado escuchando las distintas manifestaciones que nos evidenciaron una vez más la problemática del INE en particular pero sobre todo -y que es lo más importante- lo que trasciende detrás de esto, que es la problemática de la salud. Hemos tenido manifestaciones desde lo profesional, desde los trabajadores, desde lo técnico, visiones más o menos esperanzadas, más positivas o más negativas. Pero creo que este Concejo Deliberante, no sólo con el hecho formal de estar escuchando el reclamo, se ha manifestado más de una vez en forma unánime -es de lealtad reconocerlo- y hemos hecho pedidos a las autoridades nacionales aprobados por unanimidad por este Concejo Deliberante para que se encontrara una urgente solución a este problema. Hemos planteado cuestiones previas hace un tiempo y siempre hemos sido unánimes en lo particular; quizás a veces no somos tan unánimes cuando tenemos que trascender lo particular y de alguna manera hacer referencia al origen de estos problemas. Decía que esto responde a una política de salud explícita, deliberada y que aparece como ineludible por parte de las autoridades de aplicación, que es un Ministerio de la Nación que tendría que ver con la salud pero parece que cada vez tiene menos que ver con la salud. Porque en este tema, como en otros, que tienen que ver con las herramientas que históricamente consideramos los argentinos que eran las herramientas para la igualdad social como la educación y la salud, a veces nos damos cuenta que las políticas nacionales al respecto están patas para arriba para lo que los argentinos estábamos acostumbrados. Así como un Ministro de la Nación se ufano de que iba a llegar -y llegó- a convertir al Ministerio de Educación en un ministerio sin escuelas, ahora nos estamos encontrando con que el Ministerio de Salud parecería que también se debería convertir en un ministerio sin efectores propios. Esto tiene que ver con decisiones que aparecen como inapelables; lo que han hecho los trabajadores del INE ante esas decisiones creo que nos plantea algo que nosotros dijimos a fin de año: la Argentina tiene ejemplos y el INE es uno de esos ejemplos. Cuando vemos que con esa decisión política se van sumando consecuencias y cosas muy tristes (aumento del nivel de tuberculosis en el país, el presupuesto de investigación científica es uno de los más bajos de la historia argentina) y van deteriorándose cuestiones que se encarnaron en nuestra historia científica y de investigación, que pusieron a la Argentina en lugares de muy alta consideración a nivel internacional. Todo esto responde a una política y a una concepción del Estado que no tiene que ver con la concepción de Estado con la que nosotros coincidimos. Se planteó el antagonismo de este Estado protector, al que se trató de desacreditar desde muchos formadores de opinión y desde el mismo Gobierno, se habló del “Estado elefante”, puede ser, no queremos un “Estado elefante”, pero hemos pasado ahora a un “Estado ratón”, es decir, un Estado fugitivo, un Estado borrado, un Estado que huye de los problemas y que nos lleva a que nosotros vayamos verificando paulatinamente cómo este deterioro se va derramando como una gota de aceite por todos los niveles de lo que es la salud en Argentina y en los niveles de salud de nuestra gente. Si esto sigue así, la cuestión va a quedar cada vez más librada a que cada cual se arregle como pueda y los efectores que se tienen que hacer cargo de esto no dan abasto por las razones que todos conocemos. Creo que esto nos va a encontrar unánimes en el respaldo a lo que están haciendo los compañeros profesionales y no profesionales del INE pero reconocemos que nuestro apoyo, si bien es importante, no es decisivo; las decisiones finales trascienden a nuestra posibilidad de apoyo pero este apoyo está. Como cuestión de expectativa, creo que hay una salida, señor Presidente, y es que se dé un cambio de políticas y para que esto suceda todos sabemos lo que tenemos que hacer. Nada más, señor Presidente.

- *Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, no voy a repetir conceptos que con mucha más autoridad ya han vertido quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Casi estaría de más reiterar nuestra solidaridad con todas las personas, profesionales, empleados, pacientes y amigos del INE. Como bien dijo el concejal Baldino, no es la primera vez que este Concejo se expresa acerca de la problemática del INE y seguramente lo vamos a volver a hacer todos juntos. Pero también decía el concejal Baldino -retomando palabras de Barragán- que una de las cosas que quedan son los ejemplos y decía Baldino que Argentina tiene ejemplos y el INE es uno de ellos. Simplemente voy a hacer dos o tres reflexiones, más allá del reconocimiento hacia el personal del INE. En primer lugar, creo que más allá de los partidos políticos a los que pertenecemos cada uno de nosotros debemos sentir un poco de vergüenza de lo que está pasando en nuestro país. Los ejemplos que tenemos los estamos tumbando día tras día en lugar de plantear que a los ejemplos los apoyamos, los fomentamos, los potenciamos, tenemos que andar cuidándonos a ver cómo los protegemos y defendemos para que no los “volteen”. Acá se describió acabadamente lo que significa la tarea del INE para nuestra ciudad, para nuestro país, para el extranjero. Por eso digo que cuando se nos plantea esto nos tenemos que poner todos un poco colorados frente a esta problemática. Estoy seguro que nadie está acobardado ni derrotado; estoy seguro que debe haber mucha gente cansada y mucho más desencantada por el sistema. Cuando viene un profesional y plantea que el INE hace investigaciones, hace docencia, que hace atención, que se involucran con temas como tuberculosis, SIDA, chagas, hepatitis, difteria, hablan de 13.000 alumnos en toda Sudamérica, que hablan de una capacitación a través de un servicio de educación a distancia para profesionales, lamentablemente hoy lo tiene que hacer una profesional casi al borde de las lágrimas. Decía Barragán que una de las cosas para las que ha servido esto es para quebrar con el individualismo personal del INE; creo que deberíamos

profundizar un poco este concepto y desde ya que comprendo las palabras de Barragán hacia dónde apuntan pero deberíamos hacer una reflexión un poco más profunda porque él hablaba de “cada uno en su laboratorio, cada uno en su casa”. Creo que esas actividades son profundamente solidarias; están encerrados en un laboratorio controlando las vacunas que les vamos a dar a nuestros hijos; no distorsionemos individualismo con la necesidad imperiosa de estar todo el día alerta, todo el día cuidándonos las espaldas en lugar de investigar lo que tienen que investigar porque la puñalada traperera cada día es más habitual en la Argentina. Quiero terminar expresando una vez más mi solidaridad, la de nuestro bloque, nuestra admiración al trabajo cotidiano y nuestro compromiso -más allá de momentos difíciles, de coyunturas inexplicables- de seguir luchando porque creemos que esto no está perdido todavía, creemos que por más adormecido que esté un pueblo en algún momento va a tener que reaccionar porque la salud, la educación, la seguridad y la justicia son cosas que ni aún el último de los distraídos en este país va a resignarse a perder así porque sí. Nada más, señor Presidente.

*- Aplausos de los presentes.*

*- Siendo las 11:25 asume la Presidencia el concejal Irigoien.*

**Sr. Presidente (Irigoien):** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, sobre los enormes valores institucionales y científicos del INE actuales e históricos ya me explayé cuando en nombre de mi bancada hablé apoyando el proyecto justicialista de solidaridad de este Concejo Deliberante con los compañeros trabajadores del Instituto Nacional de Epidemiología. Ahora, y a título personal, voy a hablar de otras cosas. No creo que se haya fracasado; creo que se ha perdido una batalla, la importante batalla de la reincorporación de 18 compañeros trabajadores de la salud, pero no está perdida la guerra. Me llama la atención que un profesional de la salud, que además tiene responsabilidad política sanitaria en este distrito, nos explique por qué se pierden batallas en esta lucha. Esta lucha que comenzó en el país con la dictadura de Aramburu, avasallando el Malbrán con el so pretexto de la ideología de sus investigadores y que se completó y se perfeccionó con el “Onganiazo” y que va a seguir porque acá se pierden batallas porque hay un enemigo, señor, que entiende que la salud además de un derecho es un negocio y ese enemigo tiene nombre y apellido: se llama los laboratorios multinacionales que invierten -es reconocido y los directores norteamericanos de cine que tienen autorizaciones para hacerlo lo han denunciado en películas- y financian la pornografía en el mundo y además hacen grandes negocios con el doping, porque si hay doping masivamente en el deporte es porque hay laboratorios multinacionales que ganan con el doping. Hay un enemigo claro y hay que decirlo. Además esta lucha ha sido positiva y debe seguir hasta que el funcionario cambie de criterio o hasta que cambien al funcionario que decidió esto, porque además -y en eso adhiero totalmente a las palabras del científico que habló anteriormente- esta República, este país argentino que está fuera de la General Paz tiene que terminar la lucha contra el monopolio del poder, con universidades enormes, con industrias enormes, con bancos enormes y que lo único que hacen es canalizar el trabajo y el esfuerzo de todos los argentinos en beneficio propio como capangas de intereses muy superiores a ellos. Nada más.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, tomo de las palabras del doctor Jorgh tres elementos: el Instituto Nacional de Epidemiología como indispensable, irremplazable y eficiente. El argumento para retacear el Presupuesto Nacional por parte de legisladores nacionales, que son quienes tienen la facultad y la potestad de modificar, aumentar o reducir las distintas partidas, es el ahorro y todos bien sabemos que el ahorro se debe hacer sobre los gastos y no sobre las inversiones. Todos bien sabemos que la investigación es una inversión y no un gasto. Todos bien sabemos, señor Presidente, que cuando tengamos encima -como hemos tenido- epidemias de cólera, de hantavirus, de hepatitis o cualquiera de las tantas enfermedades que bien y profundamente investiga el Instituto Nacional de Epidemiología van a aparecer recursos de emergencia, que van a superar los recursos de inversión que deberían estar destinados en este momento. Y todos bien sabemos que la emergencia es cara y que en una emergencia el río se revuelve y a río revuelto ganancia de pescadores. Lo que está acá en discusión, señor Presidente, entiendo que es la discusión sobre cuál es el rol del Estado. ¿Qué rol, qué compromiso tiene el Estado respecto a la generación de empleo, respecto a la salud de la totalidad de la población y no solamente de aquellos que acceden a la medicina prepaga?. ¿Qué rol tiene el Estado respecto a la educación pública?, ¿Qué rol tiene el Estado respecto a la tercera edad, a la vivienda digna, a la justicia? Entiendo que la discusión es el rol del Estado y por los frutos se ve el árbol, y así como podemos ver hoy en la comunidad marplatense el fruto del trabajo silencioso y profundo de muchos años del Instituto Nacional de Epidemiología, también podemos ver el concepto de Estado que tiene el gobierno menemista. Señor Presidente, entiendo que por los frutos se conoce al árbol y no hay dos millones de pesos para la investigación y sí hay cuatro millones de pesos para una pista de aterrizaje en Anillaco. Muchas gracias, señor Presidente.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, nuestra solidaridad y nuestro apoyo sin condiciones y absolutamente convencidos al reclamo de los trabajadores, de los científicos, de su representación gremial. Creemos que ellos están hoy con nosotros, se van y tienen por cierto noticias de las cosas que siguen ocurriendo en la ciudad de las cosas que ocurren a sus convecinos, de lo que ocurre a otros trabajadores y a otros sectores. No es la primera vez que Barragán nos visita, no es la primera vez que lo acompañamos en un planteo, no va a ser este desafortunadamente el último día que algo más de lo que no nos gusta esté ocurriendo en la familia marplatense. Creo que si tuviera que levantar como insignia una consigna podría levantar la opinión de todos los que están en esa mesa, de todos los que están en la barra, que creo que matices más, matices menos, toda es una opinión. Creo que también toda es una sola, homogénea (matices más, matices menos) la solidaridad para con el INE, para con sus funciones, el reconocimiento de su trayectoria y el reclamo por la situación que hoy se encuentran. Pero si tuviera que expresar en pocas palabras y levantar una bandera, creo que en las palabras del doctor Jorgh, de nuestro ciudadano ilustre, cuando dijo y se refirió al terrible, al avasallador dominio de Buenos Aires, encontraríamos algo que sintetice el desfile que suele tener esta barra de gente, de familias, de instituciones, que se han visto perjudicadas por ser solamente un número en los despachos de Buenos Aires. Dieciocho en Buenos Aires es un número microscópico; dieciocho en nuestra ciudad son dieciocho familias. Dos millones en Buenos Aires es un número microscópico; dos millones en nuestra ciudad en el ámbito científico e investigativo es una fortuna, es una palanca fabulosa que resuelve muchos problemas. Creo entonces, señor Presidente, que nosotros que podemos, a la escala del vecino, en el nivel de compañeros y amigos de la ciudad, de vernos todos los días, tenemos la oportunidad de comprenderlos mejor, de ser solidarios, de apoyarlos de otra forma muy diferente de la que perciben. Ven y sienten los ministros que no tiene barras en sus despachos, que no tienen vecinos porque andan por lo general en autos de vidrios polarizados y viven en casas muy alejadas. Creo, señor Presidente, que ese concepto del terrible y avasallador dominio de Buenos Aires es mucha más que una queja por un inconveniente puntual. Creo que es un camino que debemos recorrer juntos todos los sectores de Mar del Plata, porque hoy está el INE, ayer hubieron otros y no van a dejar de circular por aquí quienes son apenas un número para el terrible dominio de Buenos Aires. Creo que dignifica y nos hará crecer, y comparto el optimismo que otorga la propia lucha el hecho de que podamos tomarnos las manos los vecinos de Mar del Plata y hacer entender -aunque sea necesario sin cortesía, aunque haga falta por ahí un gesto más tosco que una carta- al terrible dominio de Buenos Aires que a nosotros no nos da lo mismo y no lo justificamos bajo ningún punto de vista. Nada más, señor Presidente.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, al margen de que esta lucha continúa -como bien se ha dicho acá-, de que debemos lograr que a nivel nacional esto se revea y a los efectos de aportar algo que tenga tal vez algo de práctico, desde el bloque justicialista nos comprometemos a estudiar también qué posibilidades tiene la comuna de General Pueyrredon de aportar algún tipo de solución concreta a la situación que se está viviendo. Hay posibilidades tal vez de buscar algún apoyo municipal. Hace poco se ha dicho que hubo 500 nombramientos en la comuna; nosotros vemos el estado de ejecución presupuestaria del año pasado y hay un ahorro por ejemplo de \$ 200.000 en medicamentos. Creemos que, buscando desde la comuna, no como la solución porque comprendemos que la tiene que dar la Nación, pero tal vez como un aporte para ir saliendo y sentir que realmente el INE y que la problemática es de toda la ciudad, aparte del reclamo esta comuna, esta Municipalidad y el pueblo de Mar del Plata puede hacer alguna cosa concreta.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Doctor Jorgh, tiene la palabra.

**Sr. Jorgh:** Como técnico vuelvo a un pequeño agregado. Hace poco estuve con un legislador nacional que me fue presentado en la calle que me dijo: "ustedes los de Mar del Plata tiene suerte, aquí no pasa nada, tanta epidemiología, tanta cosa; lo que pasa que ustedes son insistentes, obsesionados". Y debo decir dos cosas. Mar del Plata tiene un puerto, a través del puerto han llegado dos veces enfermedades exóticas que no se han extendido en la ciudad porque gracias a que tanto la gente del Hospital Interzonal, como con la ayuda del Instituto de Epidemiología, se determinó con exactitud que enfermedad traían esta gente, fueron tratados, fueron dados de alta en pocos días y se evitó la diseminación. Segundo punto, durante los Juegos Panamericanos un pequeño contingente de chicos espectadores norteamericanos se bañaron en la Laguna de los Padres y contrajeron una enfermedad diarreica aguda -la criptosporidiosis- hasta ahora no conocida en la Argentina y que afortunadamente, diagnosticada y tratada a tiempo no ocurrió nada y fue silenciada un poco en mérito a no crear una alarma desmedida exagerada e innecesaria durante los Juegos Panamericanos. El estudio está sin embargo publicado técnicamente con todos sus detalles. Quiero señalar con esto que Mar del Plata no está libre de que en cualquier momento haya un brote epidémico y en ese sentido la presencia no solamente de un Instituto sino de expertos es de extraordinaria importancia para conservar la sanidad y el prestigio de una ciudad que en el momento actual trata de ser una de las mejores ciudades balnearias del mundo entero. Nada más.

*- Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Si nadie más va a hacer uso de la palabra, les agradecemos a todos su presencia y les decimos que el Concejo Deliberante está siempre a vuestra disposición. Gracias.

- Aplausos de los presentes.

- Siendo las 1145 se pasa a cuarto intermedio.

- Siendo las 12:00 se reanuda la sesión, reingresando al recinto el concejal Perrone y reasumiendo la Presidencia el concejal Pagni..

#### CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 44 -

**SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN  
SE TRANSFIERA A TÍTULO GRATUITO AL MUNICIPIO DEL DOMINIO  
DEL INMUEBLE UBICADO EN SARMIENTO ESQ. ALVARADO  
(expte. 1098-U-97)**

**Sr. Presidente (Pagni):** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A ADJUDICAR LA U.T.F. PLAYA  
CARDIEL AL SEÑOR CARLOS DOMÍNGUEZ  
(expte. 1072-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, acompañamos favorablemente este proyecto de Ordenanza pero queremos sumar alguna reflexión de que casi iniciado marzo estemos adjudicando para la temporada anterior.

**Sr. Presidente:** Concejal Perrone, tiene la palabra.

**Sr. Perrone:** Señor Presidente, el bloque de la Alianza Marplatense va a votar en contra de este expediente porque interpretamos que en la postura asumida por este bloque con respecto a las licitaciones de Unidades Turísticas Fiscales ésta no es una excepción y adelantamos también el voto negativo para el expediente que se refiere a la Unidad Turística Fiscal Local N° 5 de Playa Grande.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** En conocimiento de que estaría a la firma del señor Intendente el rechazo del recurso administrativo del señor Domínguez, este bloque solicita a la Presidencia que haga saber al Ejecutivo que una vez rechazado el recurso administrativo no se proceda a la firma del contrato de Playa Cardiel si no se ha depositado previamente el canon correspondiente al Local N° 5 de Playa Grande.

**Sr. Presidente:** Se toma nota, concejal. En consideración el proyecto de Ordenanza en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 46 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A ADJUDICAR LA U. T. F. LOCAL  
N° 5 DE PLAYA GRANDE AL SEÑOR CARLOS DOMÍNGUEZ  
(expte. 1074-D-97)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baldino.

**Sr. Baldino:** Para expresar, señor Presidente, la negativa a esta Ordenanza en consonancia con el voto negativo a todo lo que tuvo que ver con Playa Grande.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, quiero solamente recordar que estas adjudicaciones no son producto de licitaciones sino que son producto de concursos que se hicieron de acuerdo a una Ordenanza que -si mal no recuerdo- fue votada por unanimidad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza en general y en particular: aprobado por mayoría.

*- Siendo las 12:05 ingresan al recinto los concejales Pérez y Alvarez.*

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, TRATAMIENTO SOBRE  
TABLAS Y DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expediente 1065-J-97: Reconociendo a la Cooperativa Sudeste Bonaerense como constructora y prestadora de servicios públicos. Expediente 1108-J-97: Solicitando informe sobre funcionamiento y circulación del tranvía del Acceso Norte. Expediente 1118-J-97: Solicitando informe respecto al destino de los fondos asignados en el Plan Mar del Plata 2000. Expediente 1125-D-97: Autorizando al D.E. a otorgar permiso para la realización de la Semana Internacional del Triatlón. Expediente 1132-J-97: Solicitando informe sobre publicación efectuada por el EMTUR en el diario Clarín”.

**Sr. Presidente:** Concejales García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, solicito se sume a ese listado el expediente 1140-97.

**Sr. Secretario:** “Expediente 1140-97: Solicitando al D.E. se arbitren los medios necesarios para que en el primer día de clases en todas las escuelas del Partido se haga un minuto de silencio en homenaje al periodista José Luis Cabezas y en repudio a la impunidad”.

**Sr. Presidente:** Concejales Vega, tiene la palabra.

**Sr. Vega:** Señor Presidente, para solicitar que el expediente 1132-J-97 pase a Comisión en virtud de que en reunión de presidentes de bloque esta presidencia no prestó conformidad a que se incluyera sobre tablas este tema. Por lo tanto ese bloque solicita que no sea tratado y que pase a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejales Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, me llama la atención que este pedido de informes que en definitiva lo único que pregunta son las motivaciones que llevaron a la publicación en el diario Clarín por parte del EMTUR ilustrando con foto un aviso de emprendimientos privados -algo que al Municipio le ha costado \$10.803 por día de publicación-, no sea acompañado por el bloque radical. En realidad, esta negativa del oficialismo de darle curso a este pedido nos llena de más dudas que cuando presentamos el proyecto. Creo que no se le teme a la Comunicación o a la pregunta sino a la respuesta que pueda venir del EMTUR. De todas formas, a los efectos de que no sea rechazado, vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión y pedir su tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión.

**Sr. Presidente:** Concejales de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, quiero resaltar una circunstancia que en reiteradas oportunidades la hemos señalado habida cuenta de la necesidad de los bloques opositores -que no contamos con el manejo de la información pública como puede tenerlo el bloque oficialista- de tener contemporaneidad en cada una de las cuestiones que tiene que ver con la información. Creo que existen pocos antecedentes en el sentido de que en este recinto se haya rechazado pedidos de informes al Departamento Ejecutivo. Es una señal poco clara, sobre todo teniendo en cuenta que cuando logramos que los pedidos de informes sean acompañados por la bancada oficialista tenemos dificultades respecto al tiempo y al resultado por parte del Departamento Ejecutivo que cuando no los envía, los envía tarde. Entonces, es deber de esta bancada opositora, en el marco de lo que significa el funcionamiento de las instituciones de la democracia, que el bloque oficialista no sea un obstáculo para ejercitar nuestro verdadero rol de contralor del Departamento Ejecutivo.

**Sr. Presidente:** Concejales Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, creo que el bloque justicialista ya en el día de la fecha, una vez más, nos está presentando una situación que realmente en lo personal creo que debemos remarcar. Por respeto a quienes estaban acompañándonos -la gente del INE- en su momento no respondí a la intervención del concejal Gauna, de un oportunismo y una falta de fundamentos realmente notables. Se habló aquí de un Estado en permanente situación de huida; creo que el intento oportunista de hacer pensar que también el Municipio se debe hacer cargo de esta diferencia de dinero que está reclamando el personal del INE para dar una solución es reconocer que el Estado Nacional tiene un proyecto de huida de los problemas que son de exclusiva responsabilidad del mismo. Pero ahora, no conformes con eso, nos quieren hacer aparecer a nosotros como bloqueando información que reclama la oposición. No bloqueamos nada; hay procedimientos que en algún momento podemos acordar que no son necesarios, seguramente nosotros en las Comisiones vamos a aprobar esto y llegará al recinto cuando todos

estemos de acuerdo. Tampoco nosotros hemos insistido en algunos tratamientos de expedientes cuando no ha habido unanimidad para que estos sean tratados sobre tablas. Lo que el presidente de mi bancada estaba planteando es que no había acuerdo unánime para el tratamiento de este expediente y por lo tanto pedimos que tenga el tratamiento que el Reglamento Interno del Cuerpo establece. Nosotros no bloqueamos información a la oposición, no restamos transparencia a este tipo de trámites, estamos absolutamente seguros de la respuesta que se va a dar y también en el día de hoy estoy seguro que en los últimos minutos el oportunismo ha dado una vueltita por el bloque del justicialismo.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

**Sr. Fernández Garello:** Yo no puedo dejar pasar, señor Presidente, algunas afirmaciones que ha hecho el concejal Katz porque si no pareciera que hay dos clases de oportunismo: el oportunismo justicialista, por un lado, y el oportunismo radical, por otro lado. Pareciera ser que se es oportunista cuando se busca una solución (que es una solución que no es propia del concejal Gauna sino que es acompañada por todo el bloque justicialista), pareciera ser que se es oportunista cuando se tiene en cuenta -al decir lo que dijo el concejal Gauna seguramente- algunas palabras que también sonaron oportunistas de parte del concejal Katz cuando refería quién va a controlar ahora la vacuna de nuestros hijos, quién va a controlar ahora esto, quién va a controlar ahora aquello e imputándole todo esto a la retirada del Estado Nacional de determinadas actividades. Pareciera ser que se es oportunista cuando se hace un planteo como el que hizo el concejal Gauna pero no se es oportunista cuando permanentemente se fustiga la política del Gobierno Nacional, con la cual este bloque también en algunos aspectos seguramente tenga alguna diferencia. Pero si nosotros estamos con el ánimo de dar una solución a este tema, mencionarlo en una reunión en la que estaba la gente del INE me parece que no es tan oportunista como haber dejado pasar el momento para fustigar este oportunismo y aprovechar a que se fuera la gente del INE para salir con este tipo de aseveraciones. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados, tomando las palabras del concejal Gauna en el sentido que el expediente 1132 permanezca en las Comisiones y tenerlo para su tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Sírvanse votar su tratamiento sobre tablas: aprobado. Sírvanse votar la declaración de urgencia e interés público de los citados expedientes: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
RECONOCIENDO A LA “COOPERATIVA DE CONSUMO, EDUCACIÓN,  
VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUDESTE BONAERENSE”  
COMO CONSTRUCTORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON  
(expte. 1065-J-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y  
CIRCULACIÓN DEL TRANVÍA DEL ACCESO NORTE  
(expte. 1108-J-97)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORME RESPECTO AL DESTINO DE LOS  
FONDOS ASIGNADOS EN EL PLAN “MAR DEL PLATA 2.000”  
(expte. 1118-J-97)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D.E. A OTORGAR PERMISO DE  
UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA “SEMANA INTERNACIONAL  
DEL TRIATLÓN”**

(expte. 1125-D-97)

**Sr. Presidente:** En consideración el expediente 1125 que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL ORDEN  
DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS  
EXPEDIENTE 1141-J-97**

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, creo que la situación originada en la ciudad de Mar del Plata, motivada esencialmente por una medida de fuerza de la Unión Tranviarios Automotor y que ha originado en este recinto una serie de reuniones tendientes a buscar mecanismos para solucionar este conflicto que afecta la vida de la ciudad, hace necesario -teniendo en cuenta la situación por la falta de resolución del Departamento Ejecutivo- que desde este Concejo y desde este bloque de concejales busquemos alternativas superadoras de un conflicto que evidentemente con el discurso del Intendente de ayer a las 20:30 no se va a solucionar. Es por eso que el bloque de concejales justicialistas acaba de hacer una presentación -el expediente 1141-J-97- que trata la citada problemática y que pedimos se incorpore al Orden del Día y se trate sobre tablas. Tiene la firma de ocho concejales.

**Sr. Presidente:** Si nos puede pasar una copia, concejal, porque no tenemos nada y recién en la reunión de Labor Deliberativa -donde seguramente el expediente ya había sido presentado- no nos acercaron una copia. ¿Concejal Salas, usted había pedido la palabra?. Adelante, concejal

**Sr. Salas:** Señor Presidente, en realidad creemos que esto puede descomprimir esta cuestión y hemos tenido algunos contactos incluso con la gente que generó el conflicto y posiblemente pueda ser una salida, señor Presidente. Se trata de declarar la emergencia del sistema de comercialización por cinco días y de alguna manera encontrar venta de tarjetas en distintos lugares de la ciudad. Creo que esto amerita pasar a un cuarto intermedio así se lo podemos hacer conocer a todos los concejales. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Para acompañar el pedido de cuarto intermedio y para saber si este proyecto ya ha sido consensuado con la CETUP y con la UTA por parte del bloque justicialista.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** No fue consensuado pero hemos tenido contactos y en principio están dispuestos a discutirlo, por lo que creo que no podemos perder esa oportunidad.

**Sr. Presidente:** Señores concejales, disponemos entonces un cuarto intermedio en esta Sesión.

*- Siendo las 12:20 se pasa a cuarto intermedio.*

*- A las 13:20 se reanuda la Sesión. Dice el*

**Sr. Presidente:** Reanudamos la Sesión. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, este bloque de concejales señalaba hace unos minutos, con motivo de ingresar un proyecto de Ordenanza bajo el expediente 1141-J-97, la profunda preocupación que está instalada en la sociedad marplatense desde hace 48 horas y donde una serie de lamentables acontecimientos generaron y justificaron una decisión tomada por parte de la conducción sindical de los trabajadores del volante. Teníamos la esperanza hasta ayer a la noche que quien tiene la máxima responsabilidad política de conducir el destino de la ciudad se pusiera en serio al frente del problema del transporte y su seguridad, es decir, no sólo de la problemática por las constantes dificultades originadas por la no implementación del sistema de comercialización del sistema prepago sino también por la dificultad instalada por la seguridad y motivada por una serie de hechos delictivos que ha tenido como víctimas a los trabajadores de los colectivos y también a los taxis y remises. Y decíamos que teníamos la esperanza que el señor Intendente Municipal Elio Aprile tuviera una actitud que nosotros abrigábamos con muchos elementos -porque lo conocemos- que cuando estábamos discutiendo en esta mesa decíamos en la Comisión de Transporte -que integro- que a esta mesa le faltaba una pata y esa pata era la presencia insustituible del señor Intendente Municipal.

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, venimos del campo de la política y desde el justicialismo hemos generado una acción opositora que ha tendido a partir del 10 de diciembre de 1995 a generar hechos constructivos e ideas superadoras de aquellas que creíamos que no lo eran. No ha sido una actitud que ahora algunos califican de oportunista porque si el peronismo de Mar del Plata tuviera características oportunistas no estaríamos generando una propuesta que entendemos que tendría que haber sido imaginada por el propio Intendente. Hay un Decreto presidencial -el 692- que especificó concretamente la necesaria seguridad de los trabajadores del volante y esa Ordenanza que fue votada hace un par de años lamentablemente hasta el momento no ha sido instrumentada. Hay una responsabilidad que no es solo del Intendente, también tenemos que hacer la autocrítica y decir que tenemos una cuota de esa responsabilidad porque nosotros cuando presentamos un pedido de informes el año pasado decíamos que se necesitaba la urgente implementación del sistema. Y esto no sólo por una cuestión de seguridad -el valor de la vida y los bienes de las personas son ineludables- sino también por algo que era concreto para la Municipalidad: ver cómo este sistema que habíamos soñado y muchos habíamos peleado era el argumento fundamental de salir a “contarle las costillas” a los empresarios del transporte luego de 40 años de usar el servicio sin control alguno por parte del Municipio. Es por eso que en el día de la fecha señalamos la necesidad que alguno con representación política tenía que generar alguna luz para superar la situación originada en el transporte público de pasajeros, con los taxis y con los remises. Es por eso que creemos en la necesidad inmediata de que este recinto a partir de este momento y previo a las conversaciones donde hay una voluntad política en el bloque de la Unión Cívica Radical de esforzarse y salir a ocupar el espacio que desde el Ejecutivo se tendría que haber hecho de poner a este Cuerpo en Comisión y discutir una Ordenanza que sí o sí en el día de la fecha le dé solución al tema de la seguridad en el transporte urbano público de pasajeros.

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. de la Reta:** La Ordenanza que proponemos, señor Presidente, es algo muy simple y elemental. Hoy tenemos habilitadas 480 unidades en el transporte urbano público de pasajeros y la presión del sector empresarial se instala en que imponer la comercialización del sistema significa un 5% o 7% del costo del boleto. Esto significa que, como siempre, este sistema iba a repercutir en los flacos bolsillos de los usuarios. Había una alternativa por parte del Ejecutivo, que fue ingresada oficialmente y que lanzaba una propuesta que lamentablemente no tuvo el eco favorable de los trabajadores. Es por eso que el justicialismo de Mar del Plata -muy lejos de hacer política oportunista, como por ahí se nos acusa- proponemos que de estas 480 unidades desafectemos un número que entendemos pueden ser de 60 u 80 unidades instaladas estratégicamente para que los usuarios puedan recurrir a ellas para recargar sus tarjetas cotidianamente; que el Municipio contrate la policía adicional para la seguridad de esos trabajadores que están vendiendo las tarjetas y la seguridad de los usuarios que van a hacer el trámite pertinente. Este sistema es el único que es posible de generarse a partir de mañana mismo, con una campaña de publicidad a costa de los empresarios del transporte y de la Municipalidad para que toda la población sepa en qué lugares van a estar ubicadas las unidades para la adquisición y recarga de tarjetas. Esto va a significar sin lugar a dudas que este conflicto se solucione. Por supuesto, entendemos que a partir de la implementación de este sistema -que no puede durar más de 48 horas- bajo ningún pretexto los choferes pueden seguir manejando plata en el volante.

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. de la Reta:** Esta idea, que desde el justicialismo hemos pergeñado y que desde todos los bloques hay un amplio espíritu para transitar por ella, hoy por hoy es la única que está instalada. La gente de Mar del Plata, los trabajadores del volante, esperaban ansiosamente a las 20:30 de ayer cuando el Intendente a través de los medios iba a generar una idea que lamentablemente no se cristalizó. Es por eso que le pedimos a los trabajadores que se sienten en esta mesa para ver cómo encontramos una salida desde el Concejo Deliberante ya que la salida en algún lado debe estar y evidentemente la salida en el Departamento Ejecutivo no está. Ponemos nuestra voluntad, ponemos el Cuerpo en Comisión, la Comisión de Transporte conjuntamente con la representación del Departamento Ejecutivo para ver cómo hacemos para que la gente de Mar del Plata pueda seguir yendo a sus lugares de trabajo con tranquilidad y podamos tener la seguridad que los trabajadores están exigiendo y comenzar a discutir en profundidad la seguridad de todos los otros sectores que también en el día de ayer -y con justa razón- han reclamado. Es hora que la Municipalidad no deje del lado de la Provincia el tema de la seguridad, porque más allá que la Provincia tiene su gran cuota de responsabilidad, la gente es de Mar del Plata, viven aquí y son contribuyentes de Mar del Plata y no sé si ha llegado la hora que la Municipalidad, entre otras, otras vaya generando alternativas de seguridad en los taxis -a través de los blindados que se vienen pidiendo- ...

*- Aplausos de la barra. Ante manifestaciones de la misma respecto al tema en tratamiento dice el*

**Sr. Presidente:** Señores, les pido por favor silencio, aparte ustedes están tan interesados como nosotros en que arribemos a una solución y por lo tanto les solicito que dejen continuar a los concejales en el uso de la palabra. Continúe, concejal.

**Sr. de la Reta:** Para terminar, señor Presidente, creo que esto puede ser una luz de esperanza y queremos exhortar a que todos tratemos el tema; los concejales ya nos han manifestando un principio de consenso en bucear sobre esta alternativa e invitar a la representación de la conducción de la UTA a que se quede con nosotros a discutir y que hoy salga una solución en la Municipalidad de General Pueyrredon. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Esteban Pérez, tiene la palabra.

**Sr. Pérez:** Gracias, señor Presidente. Hemos escuchado atentamente las palabras del concejal de la Reta, debo también decir que tanto el bloque justicialista como el bloque radical -que son los bloques que integran la Comisión de Transporte, junto con el nuestro- han trabajado en esto sin egoísmos y tratando de buscar una solución para esta crisis del transporte. Nuestro bloque siempre ha tratado de trabajar en este tema con una actitud integradora y no para sacar ventajas políticas, salir en la tapa del diario y hablar de temas que afectan a muchos usuarios del transporte y a muchos choferes del transporte de pasajeros. Por eso creo que esta solución no puede ser unilateral de un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo y nosotros vamos a proponer en la Comisión de Transporte cuando se reúna a partir de este momento, un Comité de Crisis con representación del Departamento Ejecutivo y de los bloques que integran el Concejo Deliberante, presidida por el señor Intendente Municipal y que tenga como destino, en primer lugar, alcanzar una solución para la coyuntura inmediata, integral y coherente en las medidas del mediano plazo en materia de reestructuración general del servicio. En segundo lugar, garantizar a la comunidad marplatense una respuesta homogénea con el aval de todos los sectores políticos, evitando dilapidación y superposición de iniciativas que hasta hoy no han sido una respuesta eficaz para revertir una crisis inaceptable. Y en tercer lugar, invitar a los sectores involucrados a participar en la solución definitiva de esta crisis que hoy afecta a Mar del Plata. Por eso, y de acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Deliberativa, nosotros vamos a proponer este Comité de Crisis que va a integrar los proyectos de justicialismo y del radicalismo pero presidida por el señor Intendente Municipal para poder dar una solución definitiva a este caso y que la gente no se quede a pie en la calle. Muchas Gracias.

*-Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Concejal Dupont, tiene la palabra.

**Sr. Dupont:** Señor Presidente, he escuchado con mucha atención al concejal de la Reta y todo aquel que lo ha escuchado y no ha estado interiorizado de lo que ha pasado en estos días, en las últimas 72 horas en este Concejo Deliberante, pareciera que acá no se hizo nada. Por un lado, no es cierto que no se haya presentado ninguna alternativa a este problema por parte del Honorable Concejo Deliberante a través de la Comisión de Transporte ya que en la misma, por los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical, se elevó un proyecto del señor Intendente Municipal. Cuando tratamos ese proyecto e invitamos a la gente de la UTA -y estaban reunidos con nosotros- le encontraban objeciones a muchos artículos del mismo. Primero, era el tema de la seguridad; se le brindaba la seguridad. Segundo, era el tema del boleto diferenciado, porque tenían que llevar dinero en los colectivos. También, señor Presidente, accedimos a resignar ese artículo, pero nunca encontramos de parte de la UTA la posibilidad de llegar a un acuerdo. Esto tiene que enterarse la ciudad de Mar del Plata, no nos podemos quedar con las palabras ....

*-Ante expresiones de la barra dice el*

**Sr. Presidente:** Por favor, en este Concejo Deliberante todos tienen el derecho de ser escuchados con respeto, guste o no guste lo que algún concejal diga. Estamos trabajando para buscar la solución. Yo pido que cada concejal tenga el derecho de poder expresarse libremente.

*- Siguen las expresiones de la barra, por lo cual dice el*

**Sr. Presidente:** Por favor, un poco de silencio. Concejal Dupont, continúe por favor.

**Sr. Dupont:** Gracias, señor Presidente. No nos podemos quedar con las palabras del señor concejal de la Reta; sí aceptamos con gusto la propuesta que ha presentado para analizarla como base para un principio de solución pero lo que no podemos dejar de contestar es de que aquí el señor Intendente Municipal se ha desatendido de este problema tan grave que tiene la ciudad. Se ocupó, nos ocupamos todos, por la seguridad de los choferes y si alguno así no lo creyese nosotros proponíamos la solución a través de la Unidad Regional IV de Policía Bonaerense ...

*- Nuevamente, manifestaciones de la barra interrumpen al concejal en uso de la palabra, motivo por el cual dice el*

**Sr. Presidente:** Por favor, señores, en la medida en que nos impidan seguir sesionando vamos a demorarnos en una solución que todos creemos que está muy cerca. Así que por favor escuchen las opiniones de cada uno, todas las opiniones tienen valor y creo que en el espíritu democrático que debemos tener es importante que nos escuchemos. Concejal, continúe por favor.

**Sr. Dupont:** Como decía, me voy a abocar al proyecto presentado por el bloque justicialista. Este proyecto de solución que nos traen a último momento y justamente, señor Presidente, cuando los señores estaban manifestando en la calle; yo no sé si esto es oportunismo o no pero tengo que decir que necesitamos tiempo para estudiarlo y vamos a empezar ahora cuando terminemos la Sesión.

*- Expresiones de la barra. Dice el*

**Sr. Presidente:** Continúe, concejal, dirigiéndose a la Presidencia por favor. Voy a pedir que no insulten desde la barra, por favor.

**Sr. Dupont:** Señor Presidente, para finalizar, y conjuntamente con las palabras del concejal de la Reta y con mis palabras - que son las del bloque de la Unión Cívica Radical- vamos a tomar esto como base de un acuerdo y vamos a ponernos de inmediato, luego de levantada esta Sesión -y como presidente de la Comisión de Transporte me comprometo a ello- a ponernos a estudiar el proyecto presentado por el bloque del Partido Justicialista.

**Sr. Presidente:** ¿Concejal Salas, usted me había pedido la palabra? Tiene la palabra, concejal.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, lo primero que quiero hacer -y esto en forma personal- es hacer un mea culpa porque creo que muchos concejales despertamos sospechas en algún momento en algún medio respecto de las reales razones por las cuales se llevó adelante este paro. En mi caso personal, en algún momento dejé entrever que probablemente había presión de los empresarios y tengo que reconocer que me equivoqué porque sé que las razones reales de impulsar este paro por parte de los choferes y fundamentalmente de sus dirigentes fueron las razones de seguridad. Hoy estoy seguro de eso ...

*- Aplausos y manifestaciones de la barra. Continúa el*

**Sr. Salas:** ... porque si no hubiera sido así, no entiendo cómo -cuando nosotros nos ponemos en contacto con los dirigentes de los choferes y debemos resaltar su paciencia y responsabilidad ya que hace cuatro años y medio que estamos burlando una Ley nacional- y creo que han tenido muchísima paciencia para resolver este tema y para que podamos llegar a la reestructuración del transporte, que todos sabemos es la real solución de este tema. En el tema de la seguridad -del cual hablaba recién el concejal Dupont- creo que no le habíamos ofrecido una solución viable porque les habíamos prometido que en 30 días se iba a llevar adelante la comercialización y recién decía el concejal de la Reta que nosotros le pedimos al Ejecutivo, en un proyecto de Comunicación del 13 de junio del '96, qué es lo que estaba ocurriendo con la comercialización. Nos contestaron que el 8 de julio habían intimado a las empresas y a partir de ese momento no tuvimos más respuesta. El 14 de noviembre de 1996, en el despacho del señor Intendente Municipal, decretamos la emergencia del sistema de transporte y el Intendente, en el artículo 6º de esa Ordenanza, se responsabilizó de que el Ejecutivo iba a enviar un proyecto de comercialización. Esto fue lo que ocurrió ayer con los transportistas, más allá de que muchos sospechamos que había otras razones detrás de esto y por eso recién hice el mea culpa. Las razones reales es que ellos no quieren manejar más dinero arriba de los micros y creo que con este proyecto que el justicialismo presentó como un aporte -que por supuesto puede ser perfectible- por lo menos estamos encauzando la verdadera solución que nos están pidiendo los choferes, a quienes los ampara la Ley. Se están por cumplir cinco años de que estamos burlando esa Ley y creo que ha faltado responsabilidad en el Ejecutivo anterior y en este Concejo Deliberante -y me hago cargo de la cuota de responsabilidad que tengo- para resolver este problema que ha ido en perjuicio de ellos y de muchísima gente de la ciudad que en este momento de 21 a 6 no tiene un micro para tomar. Otro de los aspectos que quería resaltar es que más allá de que esa propuesta fue una propuesta que envió el Ejecutivo -y que hubo voluntad en muchos concejales y en ciertos sectores del Ejecutivo- una vez más debo decir que para mí faltó una participación mucho más firme del Intendente Municipal, que es el responsable fundamental de llevar adelante esta Comuna ...

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Salas:** Así que más allá de la sinceridad de las palabras de Dupont, creo que también demuestran la incapacidad para defender lo indefendible. Esta actitud de la máxima autoridad del Municipio fue lamentable y no es posible defenderla, Dupont, discúlpeme.

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. Salas:** Por último quiero agregar que así como hemos estado estos días en sesión permanente vamos a seguir con la misma actitud para poder resolver este problema que no es sólo de la gente sino de los choferes, de los taxistas y de los remises y poder darle al menos el grado mínimo de seguridad que están exigiendo y que, por supuesto, tienen toda la razón. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Perrone, tiene la palabra.

**Sr. Perrone:** Señor Presidente, hace varios minutos que estoy mirando hacia las puertas de acceso de este recinto con una esperanza que creo tenemos casi todos los que tenemos aquí: que por esa puerta aparezca el Intendente y se sentara en la mesa central. Quizás ese era el signo o el símbolo que estábamos esperando todos. Me extraña que en un hombre como el Intendente, que tiene un fino sentido político, hoy esté ausente en él y creo que la ciudad que lo ha votado y lo ha elegido es esta ciudad: la ciudad con todo lo bueno, la ciudad con todo lo solucionado y la ciudad con sus problemas. A toda la ciudad hay que atender: la que trae beneficios, que trae plafond político y a esa otra ciudad, que tiene muchos problemas y que hay

que resolverlos. Creo que en las palabras del concejal Pérez hay una propuesta que tiene gran trascendencia porque estamos poniendo en este caso lo que el Intendente no ha puesto ...

*- Aplausos y expresiones de la barra. Continúa el*

**Sr. Perrone:** Lo estamos invitando a presidir una Comisión que resuelva el tema del transporte y la seguridad de Mar del Plata. Nosotros queremos -con todo el respeto que merece el Intendente porque es un hombre que ha sido elegido por la ciudad de Mar del Plata- que él asuma su responsabilidad; lo invitamos, le exigimos, creemos que ya no hay más tiempo para que se dilate su presencia. Por lo tanto, señor Presidente, cuando la Comisión de Transporte se reúna vamos a exigir y a solicitar que esa Comisión se reúna e inmediatamente el Intendente se constituya aquí para dar respuesta a este tema. Nada más, señor Presidente.

*- Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, me voy a relevar de tocar algunos temas que ya han sido abordados en esta Sesión. Del posible o no oportunismo del justicialismo ya le dedicó bastante tiempo el concejal de la Reta para analizar este tópico. Así que me voy a dedicar a separar la paja del trigo en este tema tan meneado del transporte. Ante todo, quiero dejar perfectamente aclarado la posición de nuestro bloque respecto al tema de la seguridad; existe un grave problema de seguridad en la ciudad de Mar del Plata, que no es nuevo y que se ha agravado en los últimos días en la ciudad. Pero, como bien decía el concejal Perrone hace unos instantes, la ciudad de Mar del Plata es todo -lo bueno, lo malo, lo que nos da orgullo y lo que nos da miedo- y la ciudad de Mar del Plata es también -referido al tema del transporte- los empresarios, los sindicatos, los taxistas, los remiseros, la policía bonaerense, los concejales, el Intendente, somos todos. Cada uno íntimamente debe saber qué papel ha jugado en estos días en el tema del transporte y digo que quiero separar un poco la paja del trigo porque me parece que es necesario -más allá de abocarnos a buscar la solución a este tema- aclarar algunos aspectos. El concejal de la Reta decía que prácticamente no había habido iniciativa por parte del Ejecutivo. Esto es lisa y llanamente una mentira. Puedo aceptar que se reclame mayor protagonismo del Intendente Municipal, puedo no compartir pero admitir la necesidad imperiosa e insoslayable de que él personalmente asuma determinadas responsabilidades; lo que no pudo admitir es que se diga que el Departamento Ejecutivo no ha tenido iniciativa para llevar adelante este conflicto del transporte. Cuando se reunió la Comisión de Transporte el otro día hubo una propuesta concreta, tal vez insuficiente pero concreta: se apuntaba básicamente a dar una solución al tema de la seguridad que trasladaron muy bien los dirigentes de la UTA. Se trató de ver de qué manera sacábamos el dinero de arriba de los colectivos para que los choferes tuvieran mayor seguridad; el resto corre por cuenta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quienes son los responsables de la seguridad de nuestras calles. Cuando nosotros planteamos el tema de la comercialización, nunca desde que asumió este gobierno se planteó trasladarlo al bolsillo de los usuarios y esto los concejales lo saben muy bien; es más, seguramente que hay muchos sectores preocupados por esto. el concejal Salas, en alguna de las reuniones que tuvimos en estos días, planteó claramente que el señor Intendente Municipal había dicho que no iba a dar un aumento de tarifa. En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical quiero ratificar esto; creo que una de las patas de este conflicto es porque hay una férrea voluntad del Ejecutivo Municipal de buscarle una solución al tema de la seguridad, de dedicarle todo el tiempo que haga falta pero que no implique ningún aumento en la tarifa de colectivo. Porque tenemos que pensar tanto en la seguridad de los choferes -sean de colectivos, taxis o remises- como en la situación del resto de los ciudadanos de Mar del Plata. Ahora, cuando no cerraba -por eso digo que por ahí era incompleta- la propuesta que había elaborado el Ejecutivo de separar la comercialización del tema de la tarifa, y lo planteamos, no estuvo la respuesta inmediata del concejal Salas para hacer este valioso aporte que han hecho en el día de hoy de la posibilidad de utilizar micros y máquinas para resolver más rápidamente el tema de la comercialización. Sinceramente creemos que es una idea interesante, que vale la pena explorarla, que puede dar respuesta a este tipo de situaciones y lo vamos a hacer en forma inmediata. Tengamos en cuenta una cosa. Cuando nos ponemos tan contentos, transpiramos, tocamos el bombo y gritamos por la posibilidad de que se resuelva este tema de la comercialización y que los choferes no lleven más dinero a bordo, reflexionemos que estamos dejando en banda a los taxistas y a los remiseros porque el problema de la seguridad en la calle no se les va a resolver con este esquema de comercialización del transporte urbano de pasajeros, por más buena voluntad, esfuerzo y por más acuerdo que logremos en sancionar un instrumento de este tipo. No puedo admitir que ni solapadamente se diga que ahora también el tema de la policía es problema de la Municipalidad; el problema de la policía es un problema de una política que se viene dando desde el gobierno provincial que viene ....

*- Expresiones de un sector de la barra interrumpen al concejal en uso de la palabra, motivo por el cual dice el*

**Sr. Presidente:** Yo le pido al señor que hace diez minutos que está puteando que si no nos dejamos escuchar va a ser muy difícil poder llegar a una solución. Así que esperen que cada concejal termine de hablar y después hagan sus manifestaciones pero la puteada permanente impide el debate en este Concejo Deliberante. Todos los concejales que están acá tienen el derecho de hablar, les pido que respeten ese derecho.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. El tema de la policía es una responsabilidad del gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ni este concejal ni ningún miembro de este bloque fue justamente quien trata de "Carlitos" al jefe de la Unidad

Regional IV; en todo caso fue algún amigo de la barra y no nosotros, así que no me pongo el sayo de ser amigo de ningún policía, lo cual no me restaría el orgullo de serlo. Acá se ha planteado que hagamos propuestas; que nadie imagine que dentro de esas propuestas va a estar el tema de la tarifa pero que nadie dude que no vamos a retacear apoyo a una propuesta si esto sirve para descomprimir y para dar una solución realista. Reconozco el aporte que al proyecto original del Ejecutivo le han hecho desde el bloque justicialista, trataremos de hacer aun más aportes si es posible. Me quedo con la preocupación de la seguridad en las calles y con quienes que van a tener que salir hoy, mañana, la semana que viene o el mes que viene a la calle con dinero a bordo de sus autos. Me parece que la ciudadanía nos reclama soluciones urgentes; ayer había gente que tal vez estuvo más segura que otras noches forzada por una actitud preocupada y responsable, perdiendo dinero de sus bolsillos por no poder trabajar porque no había seguridad y se tuvieron que quedar en sus casas no porque lo quisieran sino porque no les quedaba otra alternativa. Debemos también pensar que ayer -producto de todo este problema- hubo gente que estuvo más insegura que de costumbre porque se quedó a pie en las calles de la ciudad al no haber ningún servicio público funcionando en nuestra ciudad. Creo que tenemos que asumir todos el compromiso de dar una respuesta rápida a este problema. Creo que no ha llegado la hora de discutir paternalismos, de pasar facturas, de intentar sacar algún rédito chiquito sino que ha llegado la hora de asumir un compromiso fuerte y real de todos los sectores involucrados. Antes que subiera la gente de la UTA pregunté de muy buena fe si este proyecto ya había sido acordado con la dirigencia de la UTA, si los empresarios estaban en conocimiento de esto y accedían a este tipo de inquietud, si la policía había sido notificada o si tiene respaldo para dar cumplimiento en la parte que a ellos respecta. Claramente se contestó que no, esa es la tarea que nos tenemos que dar de acá en más, consensuar con el Departamento Ejecutivo, con la gente de los sindicatos, con el sector empresario y con la policía de la provincia para que todos los marplatenses tengan una respuesta válida, si Dios quiere, a partir de esta noche.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Señor Presidente, hemos sido calificados de oportunistas, ahora el concejal Katz desliza que nosotros faltamos a la verdad y lo que hemos dicho es que acá faltaba alguien, acá falta el Intendente Municipal, que es el que la gente eligió.

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. de la Reta:** Decíamos en la Comisión de Transporte, señor Presidente, que queríamos que el Intendente Municipal se pusiera al lado del conflicto, que pusiera la misma fuerza y vehemencia que pone cuando quiere endeudar a esta Comuna en 40 millones de dólares como en el bono. Queremos que tenga la misma actitud que tuvo, por ejemplo, con los trabajadores del INE cuando se puso al lado de ellos en su conflicto, como también nosotros estuvimos a su lado. Queremos que se ponga al frente de este conflicto como se puso con los trabajadores de Luz y Fuerza. ¿Qué pasa? ¿Cuando los conflictos se direccionan hacia la Nación o hacia la Provincia el Intendente tiene una ciudad y cuando los conflictos son los de esta ciudad el Intendente tiene otra ciudad?.

*- Aplausos de la barra. Continúa el*

**Sr. de la Reta:** Sé que estas discusiones por ahí exacerban las posiciones políticas, pero está en el ánimo del peronismo solucionar el tema y por eso hoy hemos traído un proyecto para que se acaben los discursos y nos pongamos en esa mesa a trabajar para solucionar el conflicto.

*- Aplausos de la barra.*

**Sr. de la Reta:** Es por eso, señor Presidente, que pido se pase inmediatamente a cuarto intermedio, discutamos este proyecto con la representación de los trabajadores de UTA sentados en esta mesa. Nada más, señor Presidente.

*- Aplausos de la barra.*

**Sr. Presidente:** Les pido por favor un poco de silencio. Entiendo que lo que manifestaba el concejal de la Reta es una moción de orden, ¿no es así?

**Sr. de la Reta:** Parte de la problemática, señor Presidente, tiene que ver ...

**Sr. Presidente:** ¿Usted ha hecho una moción de orden de pasar esta Sesión a cuarto intermedio y convocar a la Comisión de Transporte inmediatamente?

**Sr. de la Reta:** Pido también que participen -habida cuenta que una de las problemáticas instaladas es el tema de la seguridad- la representación de los trabajadores de remises y taxis. Es una moción de orden.

**Sr. Presidente:** La misma pasa inmediatamente a ser votada. Sirvanse, señores concejales, marcar sus votos: aprobada. Pido por favor que dejen a la Comisión de Transporte en este recinto, los representantes gremiales y que los mayores

contribuyentes permanezcan en el Palacio porque probablemente a última hora de la tarde haremos esa Asamblea. Les pido a los trabajadores de la UTA que nos dejen el recinto para poder trabajar con un poco de orden. Gracias, señores.

*- Siendo las 14:10 se pasa a cuarto intermedio.*

*- A las 18:45 se reanuda la Sesión, registrándose la ausencia de los concejales, Alvarez y Pérez.*

**Sr. Presidente:** Reanudamos la Sesión con el tratamiento del expediente 1141-J-97. De acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor Deliberativa se va a hacer moción para que ese expediente vuelva a la Comisión de Transporte y a la Comisión de Legislación. Si el concejal de la Reta hace la moción la votamos. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Incluiría a la Comisión de Hacienda porque tiene una asignación de partidas.

**Sr. Presidente:** Previamente, señores concejales, debemos votar la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas: aprobado en ambos sentidos. De la misma manera votamos la declaración de urgencia e interés público: aprobado. Hay moción entonces para remitir el expediente 1141 a las Comisiones de Transporte, Legislación y Hacienda. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE EL  
PRIMER DÍA DE CLASES EN TODAS LAS ESCUELAS DEL  
PARTIDO SE HAGA UN MINUTO DE SILENCIO EN  
HOMENAJE AL PERIODISTA JOSÉ LUIS CABEZAS  
Y EN REPUDIO A LA IMPUNIDAD  
(expte. 1140-BP-97)**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el primer día de clase, en todas las escuelas del Partido de General Pueyrredon, se haga un minuto de silencio en homenaje al periodista José Luis Cabezas. Artículo 2º: Comuníquese, etc”.

**Sr. Presidente:** En consideración el proyecto de Comunicación. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión Extraordinaria y dejamos hecha la aclaración que por cuestiones reglamentarias la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se ha caído y, por lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, esta Presidencia ya realiza la convocatoria para el día miércoles a las 10 horas, dejando establecido que con las citaciones efectuadas para el día de hoy ya se dan por citados los concejales y los mayores contribuyentes.

*- Ante consultas del bloque justicialista, dice el*

**Sr. Presidente:** No, no. Hacemos de cuenta que esta Asamblea se cae, hoy es el noveno día hábil, hacemos como si fuera un segundo llamado y estamos dentro del 15º día hábil que marca ... el miércoles sería el 12º día hábil. Tengo ocho días, en cualquier interpretación que usted tome, concejal, puede ser la segunda convocatoria ...

**Sra. Sancisi:** Es a los efectos de que tenga legalidad la convocatoria.

**Sr. Presidente:** Los actos que nosotros hacemos acostumbramos a hacerlos con legalidad, concejal. Queda entonces citada la Asamblea para el día miércoles. El artículo 99º de la Ley Orgánica dice: “Si a esta primera citación no concurriesen la mitad más uno de los mayores contribuyentes (cosa que no ha sucedido ya en que esta primera citación el libro de actas está firmado con 18 mayores contribuyentes, no la hacemos porque se ha pasado el horario de la convocatoria) y un número igual de concejales por lo menos, se procederá a una nueva citación”. No dice fecha de nueva citación, así que entendemos que el día miércoles es un día apropiado a no ser que ustedes propongan otro día. Sí, señor concejal.

**Sr. Fernández Garello:** ¿Habría algún inconveniente en citarla para el lunes a las 10 de la mañana?

**Sr. Presidente:** Me han manifestado que los concejales justicialistas están de viaje.

**Sr. Fernández Garello:** Volvemos.

**Sr. Presidente:** Día miércoles. Tomémonos unos días, solucionemos primero el tema del transporte. Se levanta la Sesión Extraordinaria.

- Es la hora 18:53

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

## APÉNDICE

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanzas

- O-5276: Desafectando del Distrito de Urbanización (UD12) a varios predios de la ciudad (Sumario 5)
- O-5277: Declarando de interés social la escrituración de los inmuebles del complejo habitacional "2 de Octubre" (Sumario 6)
- O-5278: Condonando al conjunto habitacional "2 de Octubre" Sociedad Civil sin fines de lucro deuda por tasa de Alumbrado. Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Sumario 6)
- O-5279: Afectando al Régimen de Reconstrucción Urbana a diversas fracciones de la Sección rural, Circunscripción IV, subdivididas de hecho y ocupadas por asentamientos humanos (Sumario 7)
- O-5280: Modificando la Ordenanza 10645, referente a donación del Departamento Ejecutivo a favor de la EDEM N° 5 "Nicolás Avellaneda" (Sumario 8)
- O-5281: Convalidando convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de llevar a cabo la instrumentación de controles de alcoholemia (Sumario 9)
- O-5282: Suspendiendo por 120 días la autorización para instalar carteles de propaganda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (Sumario 10)
- O-5283: Convalidando el Decreto 216, por el cual se declaró de interés municipal la "Vuelta Ciclista Circuito Mar y Sierras"(Sumario 11)
- O-5284: Sustituyendo el artículo 3.1 de la Ordenanza 5744 referido al plan de obras de un conjunto habitacional (Sumario 12)
- O-5285: Autorizando a la Compañía de Sepelios Mar del Plata S. A. a afectar con el uso "salas velatorias" el inmueble sito en Avda. Luro 7151 (Sumario 13)
- O-5286: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la firma Camino del Abra S.A. Concesionario Vial (Sumario 14)
- O5287: Autorizando al EMDER a adjudicar la explotación de los servicios gastronómicos dentro del Campo Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini" a "La Jirafa Azul S.A." (Sumario 15)
- O-5288: Aceptando la donación realizada por la Fundación Astor Piazzola consistente en un busto del músico (Sumario 16)
- O-5289: Aceptando donación efectuada por la señora María Cappato de Herschthal a favor del Ente de Cultura (Sumario 17)
- O-5290: Aceptando donación efectuada por la Federación Mundial de Periodistas y Escritores de Turismo al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata (Sumario 18)

- O-5291: Convalidando el Decreto 001, mediante el cual se declara de interés municipal la “VI Exposición Argentina Agroindustrial y Comercial de Microemprendimientos” (Sumario 19)
- O-5292: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 10835, referido a la firma “Remiservis S.R.L.” (Sumario 20)
- O-5293: Aceptando donación que realiza la firma “Deportes San Juan S.A.” destinada a la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados (Sumario 21)
- O-5294: Aceptando donación efectuada por el señor Alejandro Mochkovsky consistente en dos lotes de terreno destinados a la construcción del edificio del Jardín de Infantes Municipal N° 11 “Belisario Roldán” (Sumario 22)
- O-5295: Convalidando diversas actuaciones del Departamento Ejecutivo referidas al Corredor Productivo del Atlántico (COPROA) (Sumario 23)
- O-5296: Modificando el Anexo I de la Ordenanza 10773 (Sumario 24)
- O-5297: Aceptando donación efectuada por la empresa “Prosequim Ingeniería de Servicios”, destinada a la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial (Sumario 25)
- O-5298: Aceptando donación que realiza la empresa “Distrimar S. R. L.”, concesionaria y distribuidora de los productos de la línea “Cotar” para su distribución en los comedores infantiles barriales y comedores comunitarios (Sumario 26)
- O-5299: Aceptando donación de diversos libros por parte de Librería NUMEN destinados a la Subsecretaría de la Mujer (Sumario 27)
- O-5300: Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con la Dirección de la Región Sanitaria VIII para establecer enlace radioeléctrico con el Centro Regional de Emergencias Sanitarias (Sumario 29)
- O-5301: Autorizando al señor Oscar Almada a instalar bicicleteros en una playa pública (Sumario 30)
- O-5302: Convalidando Decreto 215/96 de la Presidencia del HCD mediante el cual se declaró de interés municipal el seminario “La Problemática de la Desinstitucionalización del Menor Dispuesto en Causa Penal” (Sumario 31)
- O-5303: Ampliando el radio de acción a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada “Pueblo Camet” (Sumario 32)
- O-5304: Convalidando Decreto N° 30 de la Presidencia del HCD por el cual se aceptó la donación efectuada por el Instituto Nacional Sanmartiniano - Asociación Cultural Sanmartiniana de Mar del Plata, consistente en un busto del Gral. San Martín (Sumario 33)
- O-5305: Declarando de interés municipal el “X Campeonato de Navegación a Vela Clase Pampero” (Sumario 34)
- O-5306: Autorizando al D.E. a adjudicar la UTF Playa Cardiel al señor Carlos Domínguez (Sumario 45)
- O-5307: Autorizando al D.E. a adjudicar la UTF Local N° 5 de Playa Grande al señor Carlos Domínguez (Sumario 46)
- O-5308: Reconociendo a la Cooperativa de Consumo, Educación, Vivienda, Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense como constructora y prestadora de servicios públicos en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 47)
- O-5309: Autorizando al D.E. a otorgar permiso de utilización de la vía pública para la realización de la “Semana Internacional del Triatlón” (Sumario 50)

#### RESOLUCIONES

- R-1067: Encomendando al D.E. el dictado de los actos administrativos correspondientes que den por concluido el contrato celebrado con Pirelli Cables SAIC y Manteletric ICISA (Sumario 35)
- R-1068: Solicitando informe a la empresa Telefónica de Argentina S. A. Región Mar del Plata referente a los nuevos valores aplicados a partir del 1/2/97. (Sumario 36)
- R-1069: Manifestando reconocimiento al Radio Club Mar del Plata. (Sumario 37)

#### DECRETOS

- D-699: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 38)
- D-700: Designando a los concejales García, Sancisi, Sirochinsky y Gauna para integrar el Comité de Coordinación Interinstitucional del PROMIN (Sumario 39)

#### COMUNICACIONES

- C-1536: Solicitando que el D.E. informe si la empresa Telefónica de Argentina S. A. Regional Mar del Plata mantiene deuda con este Municipio (Sumario 36)
- C-1537: Solicitando al D.E. la organización de operativos de limpieza barriales (Sumario 40)
- C-1538: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de construir mástiles en todas las plazas de la ciudad (Sumario 41)
- C-1539: Solicitando al señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires informe la situación dominial de la Unidad Turística “Club Mar y Pesca” (Sumario 42)
- C-1540: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación se transfiera a título gratuito al Municipio el dominio del inmueble ubicado en Sarmiento esquina Alvarado (Sumario 44)
- C-1541: Solicitando informe sobre funcionamiento y circulación del tranvía del Acceso Norte (Sumario 48)
- C-1542: Solicitando informe respecto al destino de los fondos asignados en el Plan de Obras “Mar del Plata 2.000” (Sumario 49)
- C-1543: Solicitando al D.E. arbitre los medios para que el primer día de clases en todas las escuelas del Partido se haga un minuto de silencio en homenaje al periodista José Luis Cabezas y en repudio a la impunidad (Sumario 52)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5276

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1965

**LETRA D**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Desaféctase del Distrito de Urbanización Determinada (UD 12) a los predios identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Chacra 215, Parcelas 1m y 1n, según plano de mensura y subdivisión n° 45-377-85 y aféctase al Distrito de Urbanización Parque (UP), según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

**Artículo 2°** .- Los predios mencionados en el artículo anterior, parcelas 1m y 1n, se destinarán a plaza de uso público y playón de uso polideportivo, respectivamente.

**Artículo 3°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar en la plancheta A13 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) las adecuaciones pertinentes en consonancia con lo prescripto en el artículo 1° de la presente.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5277

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2132

**LETRA P**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárese de interés social la escrituración de los inmuebles del Conjunto Habitacional 2 de Octubre, cuya nómina se consigna en el Anexo I, que forma parte de la presente, ubicados en el predio cuya denominación catastral es Circunscripción VI, Sección H, Chacra 68, Parcela 14c, a favor de las personas que en cada caso se indica.

**Artículo 2º** .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2132-P-96

- Sumario 6 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5278

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2132

**LETRA P**

**AÑO 1996**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Condónase la deuda que por la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, cuenta municipal número 302710-9, correspondiente al Conjunto Habitacional 2 de Octubre Sociedad Civil sin Fines de Lucro, hasta la fecha de escrituración de todos aquellos inmuebles comprendidos en el plan de regularización dominial de interés social.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5279

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2159

**LETRA D**

**AÑO 1996**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Aféctase al Régimen de Reconstrucción Urbana, establecido en el Decreto Provincial N° 3736/91, a las fracciones 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604 y 605 de la Sección Rural, Circunscripción IV, subdivididas de hecho y ocupadas por asentamientos humanos en situación de precariedad urbanística, habitacional y legal.

**Artículo 2º** .- Exígese al señor Jorge José Martínez la cesión de tierra al Estado Municipal, de las superficies destinadas a calles, a espacios verdes y libres públicos y a equipamiento comunitario y culto, conforme a lo explicitado en la documentación gráfica contenida en los planos de conjunto y de sector particularizado que, como Anexos I y II respectivamente, forman parte integrante de la presente. Las superficies y dimensiones de parcela asignadas a equipamiento comunitario y culto, podrán variar en más o en menos un cinco por ciento (5%) en el plano de mensura, unificación y división pertinente.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir con cargo, el dominio de las parcelas destinadas a equipamiento comunitario y culto, a los entes, institutos y/o instituciones que oportunamente se asignen.

**Artículo 4º** .- Las cesiones descriptas en el artículo 2º son a título gratuito e involucran las que corresponden por la aplicación de la Ley N° 8912 y aquellas que le hayan correspondido o que le pudieren corresponder por transgresiones a normativas vigentes en relación exclusiva a las fracciones 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604 y 605 de la Sección Rural, Circunscripción IV. Si en el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la promulgación de la presente, no se formalizara la cesión por escritura pública de los predios descriptos en el artículo 2º y en los planos que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente, mediando la presentación de planos de mensura, unificación y división con la individualización de dichos predios, el señor Jorge José Martínez, será pasible de una multa de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) por cada día de atraso en la presentación, si la demora fuera por su responsabilidad.

**Artículo 5°** .- Desaféctase del Area Complementaria del Territorio Interior Dos (CoTI2), las fracciones 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604 y 605 de la Sección Rural, Circunscripción IV y aféctase como Area Urbana del Territorio Interior Dos (UTI2).

**Artículo 6°** .- Aféctase dentro del Area Urbana descrita en el artículo 5° , la zona y los distritos urbanísticos siguientes, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de sector particularizado (Anexos I y II, respectivamente) y la normativa regulatoria (Anexo III) que integran la presente:

- 6.1 Zona de Reconstrucción Urbana Barrio Autódromo (R.U.B.A.) a todas las parcelas a crear, originadas en las Fracciones 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604 y 605 de la Sección Rural, Circunscripción IV.
- 6.1.1. Distrito Residencial Barrio Autódromo (R.B.A.) a todas las parcelas destinadas a vivienda unifamiliar.
- 6.1.2. Distrito de Equipamiento Específico Barrio Autódromo (Ee BA), a las parcelas destinadas a:
  - 6.1.2.1. Guardería, Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, Unidad Sanitaria y Destacamento Policial (Ee BA1).
  - 6.1.2.2. Capilla y dependencias anexas (Ee BA2).
  - 6.1.2.3. Sede Asociación Vecinal de Fomento (Ee BA3).
  - 6.1.2.4. Parque Forestal de Uso Deportivo y Recreativo (Ee BA4).
- 6.1.3. Distrito de Urbanización Parque (UP), la parcela destina a plaza.
- 6.1.4. Distrito Central Cuatro (C4), la parcela destinada a Centro Comercial y de Servicio.

**Artículo 7°** .- A los efectos de dar cumplimiento al Proyecto de Regularización y Consolidación Urbana, conforme a lo establecido en el artículo 5° inciso b) del Decreto Provincial N° 3736/91, el Departamento Ejecutivo requerirá de los organismos técnicos y/o prestadores de servicios sanitarios y energéticos pertinentes, los proyectos parciales de recuperación, saneamiento y/o provisión, por etapas y en forma progresiva, de las obras o acciones conducentes a la materialización del soporte infraestructural básico que asegure un nivel mínimo de calidad urbana.

**Artículo 8°** .- Las obras o acciones infraestructurales proyectadas de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la presente, atinentes al saneamiento hidráulico, y el alumbrado, la forestación y la nivelación, compactación y abovedado de las vías públicas que integran el circuito de accesibilidad a las parcelas cedidas al Estado Municipal, conforme al plano de conjunto (Anexo I), serán de ejecución obligatoria por parte del señor Jorge José Martínez.

El Departamento Ejecutivo podrá suscribir convenios de cooperación con el Señor Jorge José Martínez a los efectos de proveer asistencia técnica y/o suministrar personal y maquinaria, en las obras o acciones infraestructurales mencionadas.

**Artículo 9°** .- Deberá constar en el plano de mensura, unificación y división y en el Registro de la Propiedad Inmueble, la siguiente restricción: "Se establecerá interdicción de venta a la totalidad de las parcelas hasta que se realicen las obras o acciones infraestructurales de ejecución obligatoria por parte del señor Jorge José Martínez, conforme a lo prescripto en el artículo 8° de la presente; dicha interdicción será levantada previa verificación del cumplimiento de los trabajos citados en el artículo de marras, por parte de la Secretaría de Obras y Medio Ambiente".

**Artículo 10°** .- Deberán respetarse como normas generales todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo dispuesto en la presente ordenanza.

**Artículo 11°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar la plancheta B27 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) en consonancia con las prescripciones de la presente.

**Artículo 12°** .- Derógase la Ordenanza 8815.

**Artículo 13°** .- Comuníquese, etc.

**Nota:** Los Anexos a los cuales referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 2159-D-96.

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5280

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2266

**LETRA** D

**AÑO** 1996

### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Sustitúyese el artículo 1° de la Ordenanza N° 10.645, por el siguiente:

**"Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar a la Escuela de "Educación Media N° 5 "Dr. Nicolás Avellaneda", tres (3) máquinas de escribir usadas, de acuerdo al siguiente detalle:  
Una máquina de escribir manual marca Olivetti, modelo Lexicon 80, n° M.G.P. "0205.  
Una máquina de escribir eléctrica marca FACIT, n° M.G.P. 268.  
Una máquina de escribir manual marca Remington, 168 espacios n° 6176320, n° M.G.P. 448".

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5281  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2270

**LETRA D**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Convalídase el Convenio de Cooperación suscripto con fecha 23 de octubre de 1996, entre el Sr. Intendente Blas Aurelio Primo Aprile, en nombre y representación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el Dr. Juan Alberto Yaría,, en nombre y representación de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Fernando Lucero Schmidt, en nombre y representación de la Universidad del Salvador, a efectos de la instrumentación de controles de alcoholemia conforme con lo normado por la Ley 11.768.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5282  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2335

**LETRA U**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Suspéndese por el término de ciento veinte (120) días a partir de la promulgación de la presente, la autorización para instalar carteles de propaganda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°** .- Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo precedente, los letreros con anuncios simples, frontales o salientes a instalar en comercios, industrias o profesionales, cuya publicidad sobre la vía pública resulte afin con la actividad desarrollada en el mismo edificio y según el siguiente detalle:

2.1 ANUNCIOS FRONTALES: Se admitirán solamente los inscriptos en la fachada principal, frentista a la línea municipal, de los locales propios de la actividad.

2.2 ANUNCIOS SALIENTES: Se admitirán solamente aquellas estructuras adosadas a la pared, colocadas a una altura que supere los dos metros con sesenta centímetros (2,60 m) del nivel de vereda y no sobrepase en más de dos (2.00 m.) metros la línea municipal.

La superficie de los carteles no superará los cuatro metros cuadrados (4,00 m2).

La materialización del cartel no deberá afectar a terceros inmediatos en lo atinente a ruidos, visuales y demás efectos.

2.3 ANUNCIOS EN CARTELERA: Se admitirán solamente aquellos contemplados en el artículo 23° del Decreto 54/80 y su modificatoria, Decreto 303/84.

2.4 ANUNCIOS EN MARQUESINAS O TOLDOS: Se admitirán solamente aquellos contemplados en el artículo 17° del Decreto 54/80.

**Artículo 3°** .- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 1° a los carteles publicitarios ubicados en terrenos baldíos admitidos en tanto se inscriban dentro de la franja perimetral edificable y respeten los indicadores urbanísticos: retiro de frente, laterales, etc. prescriptos en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) para el distrito de localización. En estos casos la altura máxima permitida no superará los tres (3) metros, medidos desde el nivel de vereda en su punto más alto sobre la línea municipal; no admitiéndose voladizos que superen la línea municipal o el retiro de frente, en caso de existir.

**Artículo 4º** .- Durante la vigencia del plazo indicado en el artículo 1º, los carteles de propaganda no incluidos en los casos previstos en los artículos 2º y 3º serán objeto de estudio por parte del organismo técnico pertinente y resuelto en consecuencia por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 5º** .- La Comisión para el estudio y modificación del Código Publicitario, creada mediante Decreto N° 1095/96, deberá expedirse dentro del plazo de noventa (90) días de promulgada la presente.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5283

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2341

**LETRA J**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 216 de fecha 17 de diciembre de 1996, por el cual se declaró de interés municipal la "Vuelta Ciclista Circuito Mar y Sierras", que se realizó entre el 17 y el 22 de diciembre de 1996.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5284

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2354

**LETRA D**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Sustitúyese el artículo 3.1 de la Ordenanza N° 5744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"3.1 Plan de Obras por etapas, aprobado por la Dirección de Obras Privadas, al que deberá ajustarse la continuidad de la ejecución del conjunto habitacional. En el contenido de cada etapa se identificarán las viviendas, la infraestructura de servicios y el equipamiento comercial de forma tal que garanticen que las etapas sucesivas de realización que resten vayan acompañadas del equipamiento urbano y su infraestructura completa, que le permita el normal funcionamiento. Asimismo las obras deberán continuarse ininterrumpidamente a partir de la presente y hasta su finalización, en un plazo máximo de cuatro (4) años."

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5285

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2357

**LETRA D**

**AÑO 1996**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la Compañía de Sepelios Mar del Plata S.A., a afectar con el uso "Salas Velatorias", el inmueble sito en la Avenida Luro n° 7151, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 55k, Parcelas 17 y 4, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se otorga condicionado al cumplimiento de lo establecido en:

2.1 - Reglamento General de Construcciones.

2.2 - Ordenanza n° 7811.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Decreto n° 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5286  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2373

LETRA D

AÑO 1996

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la firma Camino del Abra S.A. Concesionaria Vial, referido a la obra "Iluminación de la Ruta 226 en su intersección con la entrada al Hipódromo", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

**ANEXO I****CONVENIO**

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el Señor Secretario de Gobierno Dr. Jesús Porrúa, de conformidad con las facultades delegadas por Decreto n° 56/84 y la firma Camino del Abra S.A. Concesionaria Vial, representada por los señores Eduardo Gustavo Herbon y/o Felipe Raúl Nogués y/o Marcelo Héctor Álvarez, convienen en celebrar el presente convenio, referido a gastos de iluminación y mantenimiento de la obra de alumbrado público en la Ruta 226, en su intersección con la rotonda de acceso al Hipódromo.

A tal efecto, la firma Camino del Abra S.A. Concesionaria Vial, de acuerdo con la conformidad prestada por la Dirección Nacional de Vialidad se compromete a adelantarse a los plazos que estipula el pliego de bases y condiciones que regula su contrato para la ejecución de la obra de alumbrado en la intersección de la Ruta 226 mencionada, colocando veintisiete (27) columnas de hierro de doce (12) metros de altura, provistas con luminarias de gran rendimiento lumínico, equipadas con lámparas de vapor de sodio de alta presión de 400 w y su instalación correspondiente, sin cargo alguno para la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el plazo de obra se estima en noventa (90) días corridos.

La Municipalidad se compromete a abonar los gastos de consumo de energía eléctrica (130,7 kwh/diarios) de conformidad a la tarifa que fija la Cooperativa Eléctrica Laguna de los Padres, hasta el 30 de abril del año 2003 y el mantenimiento necesario para asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias colocadas.

En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 1996, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5287  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2376

LETRA D

AÑO 1996

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a adjudicar la explotación de servicios gastronómicos dentro del Campo Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" a la razón social "La Jirafa Azul S.A.", en un todo de acuerdo con la oferta formulada y el pliego de bases y condiciones de la licitación pública aprobado por Ordenanza n° 10.704.

**Artículo 2°** .- Previo a la firma del contrato deberá agregar los certificados de anotaciones personales y de dominio de los inmuebles denunciados como integrantes de su patrimonio.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5288  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2390

LETRA D

AÑO 1996

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Acéptase la donación realizada por la "Fundación Astor Piazzolla", por intermedio de su Presidente señora Laura Escalada de Piazzolla, de una pieza escultórica, consistente en un busto del Maestro Astor Piazzolla.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5289

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2398

**LETRA** D

**AÑO** 1996

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS CON 80/100 ( \$ 716,80) efectuada al Ente de Cultura, por parte de la Señora María Sofía Cappato de Herschthal, con destino a la financiación de distintos proyectos culturales.

**Artículo 2º** .- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el Ente de Cultura, en la suma de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS CON 80/100 ( \$ 716,80) en el siguiente subrubro:

Sección 1: Ingresos Corrientes

Sector 1: De Jurisdicción Municipal

Rubro 2: Otros Ingresos

Subrubro 6 Donaciones

\$ 716,80

**Artículo 3º** .- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura, en la suma de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS CON 80/100 ( \$ 716,80) mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Finalidad 6: Cultura y Educación

Sección 1: Erogaciones Corrientes

Sector 1: Funcionamiento

Inciso 3: Servicios

P.Ppal. 16: Otros Servicios

\$ 716,80

**Artículo 4º** .- El Ente de Cultura agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5290

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2400

**LETRA** P

**AÑO** 1996

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación de cuatro (4) pabellones, de 1,50 m. por 0,80 m., de las naciones de México, Suecia, Rumania y la República Checa, efectuada por la Federación Mundial de Periodistas y Escritores de Turismo, al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- El Ente Municipal de Turismo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5291

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1003

**LETRA** P

**AÑO** 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 001 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 2 de enero de 1997, mediante el cual se declara de interés municipal la "6º Exposición Argentina Agroindustrial y Comercial de Microemprendimientos", realizada en esta ciudad entre los días 10 y 26 de enero del presente año.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5292

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1009

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza 10.835 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma REMISERVIS S.R.L. a afectar con el uso de suelo "Agencia de Remises" el local ubicado en el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Manzana 352 a del Partido de General "Pueyrredon."

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5293

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1012

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación que realiza la firma Deportes San Juan S.A., de :

- 182 Pares de zapatillas (niño);
- 180 ojotas;
- 1.500 botas para lluvia (niño) ;
- 258 camisetas de fútbol Puma;
- 190 pares de medias fútbol Puma;
- 55 shorts de fútbol (niño);
- 15 bolsos Puma;
- 58 mochilas Puma;
- 24 paletas de paddle.

**Artículo 2º** .- Destínanse los elementos consignados a la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, para su distribución en las Casas del Niño de su ámbito y a la Subsecretaría de Desarrollo Social, para su entrega en los Comedores Infantiles Barriales.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5295

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1023

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo en lo siguiente:

- a) Decreto N° 2312 por el cual se incorpora la Municipalidad de General Pueyrredon al Consorcio del Corredor Productivo del Atlántico (COPROA).
- b) Acta de conformación de autoridades.
- c) Estatuto del Consorcio del Corredor Productivo del Atlántico.
- d) Acta de Intención de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5296

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1040

**LETRA P**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Incorporase al Anexo I de la Ordenanza N° 10.773 al personal que revista en la Unidad Regional IV Mar del Plata del Comando de Patrulla Bonaerense, que se detalla a continuación:

Obtención licencia de conductor:

**Legajo N°**

12.388

**Apellido y Nombre**

Alberto Antonio Ramón

Renovación licencia de conductor:

**Legajo N°**

13.138

**Apellido y Nombre**

José Antonio Vidaurreta

Ampliación licencia de conductor:

**Legajo N°**

82446

**Apellido y Nombre**

Héctor Raúl Buratti

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5297

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1046

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa PROSEQUIM -Ingeniería de Servicios- consistente en una PC 486, identificada según el siguiente detalle:

α Un (1) C.P.I. Clow.

α Un (1) Monitor color super VGA "NAGA" Max Visión, modelo n° NG-1428, serial 940431972.

α Un (1) Teclado BTC FCC ID E5XKBM 10140.

α Un (1) Mouse Genius FCC ID FSUGMZC7.

**Artículo 2º** .- El equipo detallado en el artículo anterior será destinado a la Subsecretaría de Obras y Ordenamiento Territorial, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5298

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1048

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación que realiza la Empresa "Distrimar" S.R.L., Concesionaria y Distribuidora de los productos de la línea láctea "COTAR", Cooperativa de Tamberos de la Zona de Rosario Limitada, consistente en 1500 litros de leche semanales.

**Artículo 2º** .- Destínase la donación aceptada por el artículo anterior, a la Subsecretaría de Desarrollo Social, para su distribución en los Comedores Infantiles Barriales y Comedores Comunitarios.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5299

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1049

**LETRA** D

**AÑO** 1997

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación realizada por la Librería Especializada NUMEN de los libros cuyo listado forma parte de la presente como Anexo I, destinados a la Subsecretaría de la Mujer, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá la donación mediante nota de estilo.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

#### ANEXO I

"El Poder, el no poder y la adopción", Eva Giberti. Editorial Lugar

"La mujer y la violencia invisible", Eva Giberti. Editorial Sudamericana

"El divorcio y la familia", Eva Giberti. Editorial Sudamericana.

"Tiempo de mujer", Eva Giberti. Editorial Sudamericana.

"Adopción y silencios", Eva Giberti. Editorial Sudamericana.

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5300

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1075

**LETRA** D

**AÑO** 1997

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de comodato o préstamo de uso, que como Anexo I forma parte de la presente, con la Dirección de la Región Sanitaria VIII, a fin de establecer enlace radioeléctrico entre el Centro Regional de Emergencias Sanitarias (C.R.E.S.) y el Subcentro de Comunicaciones de la Comuna, utilizando para tal fin la base de Ultra Alta Frecuencia (U.R.F.) a través del cual opera el citado Subcentro.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

#### ANEXO I

#### PROYECTO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, Profesor Blas Aprile, y la Dirección de Región Sanitaria VIII, representada por su Director Dr....., se conviene en celebrar el presente Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, de conformidad con las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

**PRIMERA:** La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en adelante "Comodante" autoriza a la Dirección de Región Sanitaria VIII, en adelante "Comodataria", a establecer un enlace radioeléctrico entre el Centro Regional de Emergencias Sanitarias de la Región Sanitaria VIII y el Subcentro de Comunicaciones de la Comuna, utilizando para tal fin la base de ultra alta frecuencia (URF) a través de la cual opera el citado Subcentro.

**SEGUNDA:** Para los fines indicados en la cláusula precedente, la "Comodante" cede en comodato a la "Comodataria", un Handie Motorola 220 N° de serie 39982, con batería y sin funda, el que se encuentra en buen estado de mantenimiento y funcionando normalmente.

**TERCERA:** El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción y hasta el ....., pudiendo ser dejado antes sin efecto debiendo notificar la parte que lo renunciare a la otra con antelación de sesenta (60) días corridos.

**CUARTA:** Durante la vigencia del presente contrato, la "Comodataria" tendrá a su cargo el servicio de mantenimiento del citado equipo.

**QUINTA:** La "Comodataria", se hará responsable de todo daño derivado del robo, extravío, destrucción total o parcial del equipo cedido y roturas que demanden reparaciones no comprendidas en el servicio de mantenimiento contratado al efecto por el "Comodante".

**SEXTA:** La "Comodataria" se compromete a devolver en perfecto estado de uso y mantenimiento el equipo cedido, al momento de finalización del presente contrato.

**SÉPTIMA:** Para todos los efectos legales emergentes del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Mar del Plata, constituyendo domicilios, la "Comodante" en la calle Hipólito Irigoyen 1627 y la "Comodataria" en Av. Independencia 1213 ambos de esta ciudad de Mar del Plata.

De plena conformidad con las cláusulas y condiciones que anteceden, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de del año 199

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5301

**NOTA H.C.D. N°** : 1077

**LETRA** A

**AÑO** 1996

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase al señor Oscar César Almada, D.N. I 5.501.776, a instalar bicicleteros en una playa pública, de manera experimental y hasta el 30 de abril de 1998.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño, medidas, cantidad y lugar de emplazamiento de los bicicleteros y autorizará la tarifa correspondiente.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5302

**NOTA H.C.D. N°** : 1150

**LETRA** F

**AÑO** 1996

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 215 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 12 de diciembre de 1996, mediante el cual se declara de interés municipal el seminario "La Problemática de la Desinstitucionalización del Menor Dispuesto en Causa Penal", realizado el día 13 de diciembre de 1996, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc. -

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5303

**NOTA H.C.D. N°** : 41

**LETRA** C

**AÑO** 1997

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Modifícase el artículo 1º del Convenio de Concesión que como Anexo I forma parte de la Ordenanza N° 8995, referida a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos Ltda "Pueblo Camet", al cual se le incorporarán las áreas que se detallan a continuación:

"**Artículo 1º**.- Desde ángulo norte de la parcela rural 25a (Circ. II), la delimitación corre por el borde Nordeste de las parcelas 25a y 25b, prosiguiendo luego por el borde Sudeste de las parcelas 25b, 25d y 25f, continuando por el límite entre las secciones E (al Oeste), y las secciones D y B (al Este), el límite continúa por la calle divisoria entre las parcelas 334b y 352a (Aeropuerto) hasta el encuentro con la ruta n° 2 siguiendo por dicha traza con dirección Sur, quebrando luego hacia el Oeste entre la "parcela 332c y el Barrio Parque La Florida (II-0) hasta el cruce con las vías del ferrocarril General Roca y el cauce del Arroyo La Tapera. Desde allí el límite del sector continúa por el

cauce del mencionado Arroyo hacia el Oeste, hasta su encuentro con la parcela 396a. Desde allí desde allí el límite continúa por el borde Este de la parcela 396a y 396b, hasta encontrar la traza de la Ruta Nacional N° 226 (Mar del Plata-Balcarce) hasta su encuentro con el camino vecinal de Santa Paula (límite sudoeste de la parcela 398c). El límite continúa por este camino, bordeando las parcelas 398c,382r,373ar, 373an, 373at y 373as, gira osteriormente por el lado noroeste de esta parcela y de las parcelas 373am y 374, luego continúa por el borde noroeste de la parcela 332c, quebrando la línea con dirección Noroeste por el límite de la sección K (parcelas 332p y 332r, 25e, 25c y 25a) cerrando el polígono.”

**Artículo 2º.-** Cominiquese, etc.

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5304

**NOTA H.C.D. N°** : 89

**LETRA I**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto N° 30 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de febrero de 1997, mediante el cual se acepta la donación efectuada por el Insittuo Nacional Sanmartiniano -Asociación Cultural Sanmartiniana de Mar del Plata de un busto del Libertador General Don José de San Martín, para reemplazar el ubicado en el hall central del Palacio Municipal.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5305

**NOTA H.C.D. N°** : 103

**LETRA U**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º .-** Declárase de interés municipal el “X Campeonato de Navegación a Vela Clase Pampero”, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 26 de febrero y 2 de marzo de 1997.

**Artículo 2º .-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5306

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1072

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º .-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Playa Cardiel al señor Carlos Isaías Domínguez, con domicilio constituido en la calle Strobel 4142 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado por Ordenanza 10912, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente n° 21300-5-96 Alcance 6 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1072-D-97 H.C.D.).

**Artículo 2º .-** Comuníquese, etc.

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5307

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1074

**LETRA D**

**AÑO 1997**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º .-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Local N° 5 de Playa Grande al señor Carlos Isaías Domínguez, con domicilio constituido en la calle Strobel 4142 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza n° 10.912, oferta presentada y

demás constancias obrantes en el Expediente n° 21300-5-96 Alcance 11 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1074-D-97 H.C.D.)

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5308

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1065

**LETRA J**

**AÑO 1997**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Reconócese a la “Cooperativa de Consumo, Educación, Vivienda, Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense”, constituida por desocupados del gremio de la construcción, afincados en este Partido, sin fines de lucro, con Matrícula n° 17.939, otorgada por el Instituto Nacional de Cooperativas y Registro Provincial de Cooperativas, como constructora y prestadora de servicios públicos en todo el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°** .- Inscribise en forma provisoria en el Registro Municipal de Contratistas, a la Cooperativa reconocida precedentemente.

**Artículo 3°** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo brinde todo el apoyo necesario para el cumplimiento de los fines descriptos en el artículo precedente.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5309

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1125

**LETRA D**

**AÑO 1997**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso de utilización de la vía pública, durante los días 1, 2, 8 y 9 de marzo de 1997, a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, a fin de realizar la competencia atlética denominada “Semana Internacional de Triathlon”, a llevarse a cabo en el circuito costero utilizado en los pasados Juegos Deportivos Panamericanos.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc..-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1067

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1945

**LETRA D**

**AÑO 1995**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que proceda a dictar los actos administrativos de estilo, conducentes a dar por concluido el contrato celebrado con la firma Pirelli Cables S.A.I.C. y Mantelectric I.C.I.S.A. por la obra de "Señalamiento luminoso para el tránsito".

**Artículo 2°** .- Asimismo, se solicita que se proceda a elevar todas las actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que se expida sobre la responsabilidad de los funcionarios actuantes.

**Artículo 3°** .- Comunicar, etc.

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1068  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1099

LETRA U

AÑO 1997

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Empresa Telefónica de Argentina S.A. - Región Mar del Plata, solicitándole se sirva informar, los nuevos valores aplicados a partir del 1/02/97, para los usuarios encuadrados como interurbanos, teniendo en cuenta los consumos promedios y distintos horarios de utilización del servicio, y su comparación con las tarifas percibidas hasta la implementación del actual cuadro, por iguales conceptos.

**Artículo 2°** .- Comunicar, etc.

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1069  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1105

LETRA U

AÑO 1997

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento al Radio Club Mar del Plata, por haber obtenido la máxima distinción en el acontecimiento "Concurso Emergencias - 75 Aniversario del Radio Club Argentino", desarrollado los días 16 y 17 de noviembre de 1996 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°** .- Comunicar, etc.

**DECRETOS**

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997  
**NÚMERO DE REGISTRO:** D-699  
**EXPEDIENTE H.C.D. N° :**

LETRA

AÑO

Exptes. 1536-FRP-96, 1919-J-96, , 1802-FRP-96, 2128-U-96, 2154-V-96, 2194-V-96, 2217-J-96, 2229-D-96, 2336-J-96, 2338-J-96, 2367-J-96 y NOTAS 1000-P-93, 977-P-96, 1103-A-96, 1168-C-96, 1176-A-96, 40-C-97, 99-C-97.

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1536-FRP-96:** Respuesta a Comunicación C-1442, referente a planificación del EMDER.

**Expte. 1919-J-96 y Nota 1122-N-96:** Ministerio de Salud y Acción Social. Informa procedimiento que se debe cumplir para el traslado de muestras de sangre de pacientes que van a someterse a trasplantes de órganos.

**Expte. 1802-FRP-96:** Respuesta a Comunicación C-1468, referente a campaña educativa con el propósito de informar y prevenir a los niños sobre los riesgos del tabaquismo.

**Expte. 2128-U-96:** Declarando la urgente necesidad de sancionar antes del día 31 de diciembre de 1996, un régimen de Coparticipación Federal.

**Expte. 2154-V-96:** Respuesta a Comunicación C-1505, referente al otorgamiento de un subsidio a la Escuela de Educación Técnica n° 3.

**Expte. 2194-V-96:** Declarando visitantes ilustres del Partido de General Pueyrredon a los actores, directores y miembros del jurado que participaron del Festival Internacional de Cine.

**Expte. 2217-J-96:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a entregar un subsidio destinado a la Escuela n° 502, para el traslado de alumnos a la Provincia de Córdoba.

**Expte. 2229-D-96:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Empresa Dazeo Hnos. para la rectificación y canalización del Arroyo La Tapera.

**Expte. 2336-J-96:** Declarando de interés municipal el seminario “La Problemática de la desistitucionalización del menor dispuesto en Causa Penal”.

**Expte. 2338-J-96:** Respuesta a Comunicación C-1528, relacionado con la participación de la Cámara de Emprendedores y Nuevos Empresarios a la 6º Exposición Agroindustrial y la 1º Exposición Nacional de Microempresarios.

**Expte. 2367-J-96:** Respuesta a Comunicación C-1527, referida a proveer de juegos infantiles a la Plaza Eva Perón.

**Nota 1000-P-93:** Pereira Sander, Adán; solicita prórroga para la renovación de transporte destinado al traslado de alumnos de la Escuela “El Portal del Sol”.

**Nota 977-P-96:** Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Bernardo, envía escudo del Municipio y solicita intercambio cultural entre los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

**Nota 1103-A-96:** Asociación de Instituciones y Vecinos al Sur de Juan B. Justo, comunican la constitución de la misma.

**Nota 1168-C-96:** Caviglia, Ana María y otros, solicitan autorización para ofrecer cánticos navideños en el Palacio Municipal, el día 24 de diciembre a las 11 horas.

**Nota 1176-A-96:** Asociación Civil “Que vivan los chicos”, solicita permiso para realizar una campaña de difusión del “Plan Municipal de alfabetización”, en calles céntricas.

**Nota 40-C-97:** Center Park, solicita autorización para la distribución de cincuenta mil (50.000) entradas en forma gratuita para personas carentes de recursos.

**Nota 99-C-97:** Club Náutico Mar del Plata, Solicita no estacionen los vehículos el día 14 de febrero de 1997, en bajada sector Cabo Corrientes, a fin de colocar cañón para anuncio de largada del “XX Circuito Oceánico”

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-700

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1095

**LETRA** I

**AÑO** 1997

#### DECRETO

**Artículo 1º** .- Designanse para integrar el “Comité de Coordinación Interinstitucional” del Programa Materno Infantil y Nutrición -PROMIN-, tal lo establecido por la Ordenanza n° 10.954 , en representación del Honorable Concejo Deliberante, a las concejales Dora Margarita García y Silvia Susana Sancisi, como miembros titulares y a los concejales Pablo Aníbal Sirochinsky y Fernando José Gauna, como miembros suplentes.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

#### COMUNICACIONES

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1536

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1099

**LETRA** U

**AÑO** 1997

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informara, dentro de los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, si la empresa Telefónica de Argentina S.A. - Regional Mar del Plata -, mantiene deuda con este Municipio y, en caso afirmativo , indique monto y periodos de la misma.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1537

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1975

**LETRA** U

**AÑO** 1996

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes, organice operativos de limpieza barriales con la participación de la comunidad, sugiriéndose que los mismos se implementen conjuntamente con las Asociaciones Vecinales de Fomento y se realicen como mínimo tres veces al año, en los plazos y condiciones que se determinen.

**Artículo 2°** .- Asimismo, se solicita se dé participación a instituciones públicas y privadas, interesadas en el problema del medio ambiente y en general a todas aquellas que deseen participar de este operativo.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1538

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1026

**LETRA** J

**AÑO** 1997

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de construir mástiles en todas las plazas de la ciudad, con el fin de enarbolar la bandera nacional.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1539

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1069

**LETRA** U

**AÑO** 1997

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Señor Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien informar la situación dominial de la unidad turística denominada "Club Mar y Pesca" ubicada en el sector costero de Punta Cantera, Partido de General Pueyrredon, así como su estado de ocupación, la situación jurídica de la misma y toda otra información que resulte oportuna a criterio de dicho organismo.

**Artículo 2°** .- Facúltase a la Presidencia del H. Cuerpo a realizar las gestiones que considere pertinentes.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1540

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1098

**LETRA** U

**AÑO** 1997

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, consideren la posibilidad de sancionar una ley particular que transfiera a título gratuito a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el dominio del inmueble ubicado en la calle Sarmiento esquina Alvarado de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 281d, Parcela 13, de propiedad del Estado Nacional, para destinarlo al funcionamiento de dependencias municipales.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1541

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1108

**LETRA J**

**AÑO 1997**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que dentro de los términos dispuestos por la Ordenanza n° 9364, informe acerca de los siguientes puntos:

- a) Conclusiones a las que arribara la Comisión creada por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto n° 691/96, referente al recorrido que realizará sobre el Acceso Norte el tranvía declarado de interés por este H. Concejo Deliberante.
- b) Acciones desarrolladas por la mencionada Comisión en cumplimiento de su objetivo.
- c) Si se ha reglamentado la Ordenanza 10.142, tal como lo dispone su artículo 2°.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1542

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1118

**LETRA J**

**AÑO 1997**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informara, dentro de los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, cual será el destino de los fondos asignados en el Plan "Mar del Plata 2000", a la obra de alumbrado proyectada en la intersección de la Ruta n° 226 y la rotonda de acceso al Barrio Hipódromo, dado el compromiso que asumiría, a través de la firma de un convenio con este Municipio, la Empresa "Camino del Abra S.A. Concesionaria Vial" y por el cual la citada empresa se compromete a efectuar la obra.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de febrero de 1997

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1543

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1140

**LETRA BP**

**AÑO 1997**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el primer día de clase, en todas las escuelas del Partido de General Pueyrredon se haga un minuto de silencio en homenaje al periodista José Luis Cabezas y en repudio a la impunidad.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.

# Año de la Identidad Marplatense 1997

**Visto**, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

**Considerando**, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " *difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al " Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

## SESION 23 DEL 13/10/1894

*"En vista de no haber seguridad sobre el patrón o patrona de este pueblo, se reconsideró la resolución tomada en la sesión anterior con respecto a la fiesta religiosa que debe tener lugar el día 22 de noviembre próximo, en conmemoración del día de Santa Cecilia, habiéndose acordado que el municipal Sr. Goñi se dirija a autoridad eclesiástica a fin de saber cuál es el patrón del pueblo y una vez entonces tomar una resolución al respecto".*

*"Se dio lectura a una nota del Sr. Capellán Vicario invitando al H. Concejo a concurrir a la fiesta religiosa que se celebrará en la capilla a su cargo, el día 22 de noviembre y como al pie de dicha nota viene un informe del señor Intendente, por el cual dice no ser Santa Cecilia la patrona oficial del pueblo sino el apóstol San Pedro según disposición del Sr. Arzobispo bajo cuya advocación ha sido fundado el templo de la Comuna, se acordó aplazar la resolución del asunto hasta tanto el Sr. Goñi informe al respecto".*